REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 942 Bogotá, D. C., martes 22 de septiembre de 2009 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION LEGAL ESPECIAL
DE VIGILANCIA A LOS ORGANISMOS
DE CONTROL PUBLICO

ACTA 01 DE 2009

(abril 1°)

Legislatura 2008–2009

Hora: 10.00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Tercera Senado

Desarrollo de la Sesión:

I

Llamado a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes honorables Senadores:

Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Ferro Solanilla, Jorge Enrique Vélez García, Ubeimar Delgado Blandón, Jaime Dussán Calderón, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Bernal Amorocho, Bernabé Celis y Los Representantes *Zamir Silva, Guillermo García Realpe, Excusa de La Senadora Piedad Zuccardi de García.*

Presidente, Oscar Josué Reyes Cárdenas. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura de la Proposición número 1° marzo 28 del 2009.

III

Intervención del Señor Presidente de la Comisión de Vigilancia a los órganos de Control Público, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

IV

Intervención del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

V

Intervención de los honorables Senadores.

VI

Proposiciones y varios.

Esta leído el proyecto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas. Se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón.

Honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón:

Está bien el Orden del Día, solo que propongo con todo respeto a la Comisión, si fuera posible cambiar el Orden del Día en el sentido que el señor Procurador nos escuchara tres o cuatro minutos a cada Senador y como él habla de último nos dará las respuestas y opiniones, con todo respeto señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Lo someteremos a consideración en unos instantes cuando lleguen los compañeros, continuemos con el Orden del Día.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Lectura de la Proposición con la que se invita a un alto funcionario del Estado, dice así la proposición número 1 marzo 28 del 2009. Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, para que en sesión extraordinaria del día miércoles 1° de abril del 2009 en el recinto de esta comisión realice una exposición documentada sobre el siguiente temario y está firmada por la mayoría de los honorables Senadores integrantes de esta Célula Congresional permanente, esta leída la Proposición señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Esta proposición fue puesta en consideración de los honorables Senadores en virtud de una proposición genérica que se ha aprobado en la sesión anterior, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Intervención del señor presidente de la comisión de vigilancia a los órganos de control público, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias. Con el saludo especial a los compañeros de esta Célula Congresional y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y a su equipo de trabajo. Ha querido esta célula legislativa hacer una invitación al señor Procurador para que desde acá desde este escenario propicio el señor Procurador toque temas que a veces en las demás situaciones no toca, temas especiales como el que quiere conocer el Congreso de la República y que quiere conocer la opinión pública, con respecto a cómo funciona esa Procuraduría con la nueva administración, con su nuevo Procurador, cómo encontró, en qué forma, cómo estaba la Procuraduría General de la Nación, después de dos períodos de Procurador, se entrega a un nuevo Procurador General de la Nación, saber cómo está administrativamente esa Institución.

Quiere saber este Congreso de la República el estado actual de los procesos que se analizan y se investigan en esta Procuraduría, saber con qué presupuesto cuenta, qué personal tiene, de qué adolece la institución que más fuerza tiene en la Nación con respecto a lo administrativo, a estas investigaciones que llegan de cada una de las regiones de Colombia, yo decía señor Procurador con el respeto que le tenemos a usted y a la Institución, que la Procuraduría se ha convertido en algo así que como que los funcionarios públicos le tienen miedo y es a lo único que respetan, porque sobre todo los funcionarios de elección popular en los municipios y departamentos a veces los Alcaldes y Gobernadores creen que llegaron a administrar una finca y que lo pueden hacer como ellos quieran y como puedan, en un período exacto de tiempo, es decir, hay algunos Alcaldes que creen que lo que les dieron para administrar una finca, en esos tres o cuatro años, sin saber que esto es del público Colombiano, de la Nación, de los Ciudadanos y que lo que están administrando son los bienes y la administración pública de los ciudadanos colombianos, por eso señor Procurador y mis queridos Colegas hemos querido hacer esta invitación los compañeros de la Comisión de Seguimiento a Órganos de Control, al señor Procurador General de la Nación.

Además de esto hemos querido invitarlo, porque una vez posesionado escuchamos por la radio y televisión algunas de sus declaraciones en las cuales insinuaba que iba a tratar de cambiar el sistema de investigación a los Congresistas, que usted creía que no debía ser la Procuraduría quién investigara a los Congresistas, sino que le diera esta responsabilidad a otra Institución Colombiana que hiciera esta tarea y que algún sector de la comunidad, población y de los colombianos hemos estado pendientes de la iniciativa y qué es lo que se piensa hacer ¿Cómo se va a presentar? y cómo sería la respuesta, manejo y el desarrollo de la propuesta para llevarla a cabo. Agradecemos su presencia y las de los funcionarios de la Procuraduría, el manejo y la acción que viene desarrollando esta Institución.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente para registrar la presencia del honorable Senador Jesús Bernal Amorocho y del Representante a la Cámara Zamir Silva Amín.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Carlos Ferro S.

Honorable Senador Carlos Ferro Solanilla:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo Especial al señor Procurador General de la Nación y a todos los congresistas que hacen parte de esta Comisión. Y sí creo que hay un tema que quedó por fuera en el momento en que nosotros firmamos la proposición y en el cual sí nos gustaría que el señor Procurador se pronunciara.

Yo creo que el país y el Congreso de la República han hecho una serie de modificaciones al Código Disciplinario que hoy en día nos rige en Colombia, y fundamentalmente a nosotros nos gustaría hacer una evaluación en lo que ha sido la aplicación de esta norma durante los últimos años para conocer cuáles han sido sus aciertos y desaciertos en razón a muchos eventos que han venido sucediendo en muchas regiones del país y especialmente para saber hasta dónde con esa norma nos hemos ido en exceso o en defectos y fundamentalmente porque consideramos que es un elemento indispensable para hacer una evaluación frente a una norma que ha sido muy característica pero muy criticada por la forma como se ha venido aplicando.

Entonces yo sí quisiera señor Procurador que en su intervención al menos nos diera una evaluación de lo que ha sido precisamente la aplicación de esta norma, porque el Congreso de la República debe tomar unos correctivos muy importantes especialmente en figuras como la Suspensión Provisional de los funcionarios, la manera como ellas puedan obedecer a que se interrumpan o deriven en un conflicto en la misma vía en que los procesos, por el hecho de estar estos funcionarios desempeñándose, pueden ser un obstáculo para la aplicación de estas normas y en ese sentido por muchas de las críticas que hemos venido conociendo y para nosotros sería muy interesante conocer cuál es la opinión del Jefe del Ministerio Público, muchas gracias, muy amable.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Para registrar la presencia del honorable Senador Bernabé Celis.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Tiene la palabra el honorable Senador Ubeimar Delgado.

Honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón:

Muchas gracias señor Presidente, Un cordial saludo a la Mesa Directiva y en especial al señor Procurador que asiste hoy a esta Comisión, toda vez que esta Comisión tiene un valiosísimo ejercicio democrático constitucional y legal para con los Organismos de Control en este caso el Ministerio Público que es el celoso vigilante de la moral pública. El pasado Domingo en el Diario el País de Cali en una nota política donde hablan de los cacaos del Valle, donde obviamente está el Gobernador, el Alcalde y varios Senadores, es donde se hablan de la representación del poder político y donde hay alguna representación de los diferentes partidos como están distribuidas las alcaldías y el poder público y eso está bien, derivado del constituyente primario, pero abajo en el periódico el país se expresan los ciudadanos en la parte de comentarios o de observaciones del ciudadano común y corriente habla de una queja pública allí en Internet, donde comentan que Bienestar Familiar del Valle cambió el sistema de contratación que de 32.000 Millones de Pesos, decidieron que la mitad fuera como venía, que es a través de los patronatos escolares o a través de las Juntas de Padres de Familia, de que contrataban los desayunos escolares, eso es sano porque nunca ha habido problemas con ese sistema de contratación tanto en las escuelas como en los colegios toda vez que el desayuno para los niños es sagrado, muchos hogares de estratos uno y dos no tienen como subsidiar el desayuno de sus hijos para que vayan a la escuela y eso estimula para que los niños asistan.

El Bienestar tenían 32.000 Millones de Pesos, presupuestados para este año y de buenas a primera, de

la noche a la mañana se decide, no sé con qué fundamento, cambiar la modalidad de la contratación, que la mitad sea contratada con los padres de familia y la otra mitad, con una modalidad que desconozco o por lo menos en el periódico el país no salió como es esa modalidad, parecería que allí hay politiquería, de la noche a la mañana cambian las reglas, entonces el valle del Cauca ya está sufriendo mucho en el tema de los desayunos escolares, eso es con Bienestar Familiar, son 16.000 Millones de Pesos, que se van a contratar si es que ya no se han hecho o en qué modalidad cambiando lo que ya venía preestablecido y que venía funcionando bien, parece que hay mucha inconformidad por las escuelas, pero adicionalmente el Valle del Cauca con el programa que fue ideado por el doctor, Germán Villegas cuando fue Gobernador tenía una importante asignación por parte de la Gobernación, y que además de 32.000 bajó a 9.000 millones de pesos o sea que en un departamento donde hay tantos problemas sociales, como violencia, tenemos pues la gravedad que los desayunos escolares que es un aliciente, una ayuda social, pues está siendo en este momento tristemente subestimada y de pronto mal manejada, así señor Presidente aprovecho esta oportunidad para que en presencia del señor Procurador se tomen las notas y la decisión debida a este tema, Yo sé que a Colombia lo único que le puede dar un oxigeno, es que el ejecutivo funcione bien y que la Procuraduría y la Contraloría, como la Fiscalía y todos estos Órganos de Control, las Veedurías Ciudadanas y la Defensoría del Pueblo estemos atentos para que el Estado Social de Derecho sea en verdad un Estado Social de Derecho. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez, Vicepresidente de esta Comisión.

Honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo al señor Procurador y a todos los compañeros. Tres temas puntuales, quisiera tocar más adelante;

El primero la investigación dentro de la Procuraduría y que iba a tratar de tener un grupo especial para ese tema, porque consideraba había una falencia y una gran debilidad en ese tema, yo quisiera que nos hablara, que nos contara cómo avanzan, porque creo que es muy importante para el país, qué es lo que está pasando con las investigaciones, porque cuando uno ve el informe que nos presenta mucha veces uno encuentra que hace falta mucha investigación y que realmente puede caer en el tema de la prescripción muy fácil todos los procesos, creo que los colombianos estamos buscando que la Procuraduría ejerza su función eficientemente y que no se llegue a ese tipo de prescripción y archivo de los procesos porque la verdad es que la seguridad jurídica se nos queda en el camino y conocemos su seriedad en este tema.

El Segundo tiene que ver con unas declaraciones que da el Ministro del Interior el día de ayer y que dejan muy preocupados a los colombianos; fundamentalmente hablaba del tema en Medellín que la mayoría de los delincuentes cogidos en flagrancia, están siendo liberados inmediatamente de 90 a 70 están saliendo, esto quiere decir que estamos en manos de la delincuencia. Yo lo he sufrido porque he tenido varios atentados por las actitudes que he tomado en los cargos públicos, que he tenido allá.

Tercero, nuestra ciudad Medellín está viviendo primero la alegría del BID creo que Medellín descrestó a Colombia y al mundo con la organización del BID, pero digamos que el BID se acabó ayer y vamos a volver a realidad de la ciudad, una ciudad donde la delincuencia está haciendo lo que se le da la gana y lo digo con toda la tranquilidad, donde estamos en manos de los narcotraficantes de nuevo que con unas clases de vicios están recogiendo $7.000.000.000 de pesos mensuales y que están remplazando lo que antes era la oficina de Envigado, la famosa organización delictiva del narcotráfico y todo eso tiene que ver con una investigación pendiente con el alcalde de la ciudad que fue denunciado ante la Fiscalía y la Procuraduría.

Yo quisiera que el alcalde tuviera la tranquilidad para gobernar y esa lo tendrá el alcalde en la medida en que se resuelva su situación tanto en la Procuraduría como en la Fiscalía. Yo quiero que usted revise claramente un tema que me preocupa, Ustedes recuerdan colombianos hace un mes cuando Orbitel hablaba de Wimax que se gastaron una cantidad de dinero miles y miles de millones de pesos, les quiero contar que todos los equipos de Wimax hoy en día están guardados en una bodega en Medellín, y si hay algunos equipos que están funcionando no pasan de 100 o 150 y eso fue una inversión absolutamente grande. Yo quiero señor Procurador que revise porque eso es patrimonio de los colombianos. Muchas gracias, señor Procurador y Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Jesús Bernal Amorocho.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Un solo tema señor Procurador, yo estoy muy preocupado por una serie de denuncias que han llegado a la Procuraduría sobre el Municipio de Soacha Cundinamarca, sobre todo con el manejo que viene haciendo el alcalde de los recursos públicos en donde los autores de las denuncias presentan que el Concejo actual ha sido amenazado por las denuncias que viene haciendo por la gestión del Alcalde.

Yo simplemente señor Procurador solicito una vigilancia especial frente al caso de Soacha, el Alcalde en las reuniones con los concejales y con quienes lo respaldan se vive jactando de que él tiene como manejar las denuncias, por supuesto que yo creo en su honestidad, en su transparencia, en el manejo de los que hace la Procuraduría, pero quisiera que le diera una especial atención o que encargara a alguien frente a las denuncia que ya hay en la Procuraduría, con relación al Alcalde de Soacha. Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Reunir la Comisión es muy importante con mayor permanencia para lograr tener la presencia de otros funcionarios, creo que al traer hoy al Procurador General de la Nación es apenas un abrebocas de lo que puede ser cuatro u ocho años de su Procuraduría, porque cuando hay posibilidad de la reelección y como la mala costumbre, que dio el Presidente de la República, la gente se le pega el vicio, entonces es necesario entender que no son muchas las cosas fundamentales que el Procurador General de la Nación nos puede entregar el día de hoy, veo que su documento entregado hoy a la comisión corresponde a los pocos días que lleva en la Procuraduría, lo del Procurador saliente era un libro, pero hay temas reiterados en la vida Nacional que creo que en algún momento debemos sacarlo de los debates y la discusión política, me refiero al tema de la corrup-

ción, al tema de la politiquería, tráfico de influencias, el tema de la guerra, el tema del narcotráfico, etc.

Y me gustaría muchísimo que la Procuraduría General se aferrare a temas de esta naturaleza y buscar consensos en el país para ir acabando primero con la costumbre odiosa de considerar que uno siempre tiene la Procuraduría o la Defensoría o la Contraloría o Fiscalía como un ente de la amenaza.

Yo creo que ese primer elemento hay que desaparecerlo porque la gente juzga, hay veces a los funcionarios, sobre la base de la amistad con el otro funcionario y entonces como no le cae bien el Gobernante de turno llámese Presidente, Ministro, Gobernador, Alcalde, la gente vota por decir lo voy a demandar ante la Fiscalía, aprovecho que yo voté por el Procurador para cobrar un tipo de cuentas, hay veces más que con un criterio de responsabilidad con un criterio de venganza política y yo creo que usted no se debe prestar para ello y creo que no se prestará.

Creo que las decisiones que se han tomado en estos días son buenas y mi mensaje es ese tema tradicional de la decisión permanente de uno mantener desde todas partes las amenazas, si uno se preguntara de las cientos de miles de investigaciones que tiene la Fiscalía de la Nación, tiene la Procuraduría, que tienen los organismos, jueces, encuentran siempre una disculpa de los altos funcionarios del Estado colombiano, hay veces para mostrar su incapacidad y además se culpan del uno al otro.

Yo escuché anoche al señor Ministro del Interior y de Justicia diciendo, yo quiero pedir al Consejo Superior de la Judicatura, vigile a tantos y tantos jueces de la República que han liberado a no sé cuántos robadores de gallinas y de pleitos pequeños y cosas de angustias, porque fueron a buscar una señora que le tuvo que haber pegado una trompada a otra por celos o un señor atracando a otro por pobreza. Ojalá no vaya a ser interceptaciones a la oposición o altos funcionarios del gobierno incluyéndolo a Usted Procurador porque me he dado cuenta que el pasado Procurador varias veces estuvo chuzado y el también chuzaba.

Yo lo que digo es que lo primero que hay que hacer es buscar que desaparezcan sobre la base de compromisos políticos ciertos, a mi me dicen es que hay que acusar al Ministro de la Defensa ante la Procuraduría General, porque estuvo en la convención del partido que él le dio origen que es la U. Yo al contrario felicito al Ministro porque fue a la convención esa, debe ser su función política ir a rendir cuentas igual que el Presidente de la República que fue a la Convención de la U., que lo proclamara, todos sabemos que la U. está en la tarea de la reelección del Presidente y no me parece ningún acto de participación en política, me parecería desleal que no hubiera ido, igual que lo ha hecho con la asistencia al partido conservador, donde el partido conservador ha sido el motor principal de la presencia del presidente en la vida política y en la reelección, seguramente ahora será uno de los motores principales de la reelección, digo igual que ese tipo de acusaciones, entonces no hay un solo funcionario público político que no haga política, un Alcalde es político, un Gobernador es político, tuvo que hacer campaña, para ser elegido, ustedes y yo los acompañamos. Yo encontré anoche en un debate del Senado contra el Gobernador del departamento del Cauca, justifíquese o no el debate, no tiene sentido real de buscar transparencia sino al contrario venganza política.

Yo creo que es el primer criterio de considerar la Procuraduría como el ente de intimidación debe acabarse en el país, por eso yo comparto una cosa anormal que pasa en este momento y que la tenemos que hacer.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ley "por medio del cual se le quitan las facultades al Procurador General de la Nación para investigar a los Parlamentarios" eso fue el mico, estúpido además, incluido por unos parlamentarios que le tenían miedo al Consejo de Estado y a la Corte Suprema de Justicia que son nuestros jueces naturales penal y administrativamente en este momento, Procurador General lo elegimos nosotros, y no lo podemos poner a que nos investiguen, nosotros no elegimos el Consejo de Estado, ni elegimos la Corte Suprema de Justicia, ellos mismos lo hacen por un sistema diferente luego yo comparto plenamente y estoy dispuesto a apoyar esa iniciativa que tiene que darse en el Congreso de la República para que usted se libere de la presión parlamentaria, en ese caso igual que con el Contralor General de la República, aquí hay una cosa anormal igualmente al Procurador y al Fiscal lo investigan la Comisión de Acusación de la Cámara, el Procurador General de la Nación no, me parece igualmente improcedente ese esquema que el Fiscal General de la Nación investigue al Procurador General de la República, cuando el Procurador tiene funciones disciplinarias frente a la Fiscalía General de la Nación, por muchos hechos de los cuales fue una actitud de alcahuetería de algunos fiscales además cohonestaron con hechos criminales en el país y que se las dan de inocentes y se les olvida su pasado, los que ejercieron, el que ejercen y los que ejercerán funciones fiscales en el país, creo que hay un tema que ustedes deben contribuir Procurador.

Yo creo que nosotros no podemos seguir permitiendo que el Presidente de la República siga trabajando su reelección en torno a un análisis equivocado de una política de seguridad, todo gobierno, todo Estado tiene la obligación de tener una política de seguridad, la Constitución Política del 91 hizo una política de seguridad expresamente clara y elaborada por todos los partidos políticos, ahí estaban importantes hombres de los partidos políticos y está escrita la política de seguridad, pero uno no puede con el nombre de la política de seguridad hacer politiquería como lo está haciendo el Presidente de la República.

Yo creo que el Presidente todos los días no puede inventarse un discurso con referencia a las manifestaciones que se están dando con el proceso de intercambio humanitario y respeto de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas en el país.

Hoy hay un clamor Nacional porque se replantee la política de relaciones con grupos al margen de la ley, hay una nueva delincuencia en el país, una delincuencia que el gobierno es consciente y las fuerzas militares, se está generando por ex miembros de las fuerzas militares de Colombia y por ex miembros del paramilitarismo, que ellos convivieron en el pasado y con la nueva generación del narcotráfico y usted le tiene que poner cuidado señor Procurador, aquí no nos puede pasar de agache en Bogotá, debates estúpidos que han hecho niñitos consentidos de la oligarquía cachaca con referencia a lo que pasa con la seguridad de Bogotá, aparecer aquí acompañados de medios de comunicación irresponsables de una sensación de inseguridad nacional y con ello haciendo politiquería para criticar las obras de nuestro Alcalde de Bogotá, ellos saben que aquí se está generando una nueva delincuencia que ha tenido la complacencia de altos miembros de nuestras fuerzas militares empezando por la falta de acción del Comandante de la Policía de Bogotá, entonces a esa nueva delincuencia que se está generando en Colombia, alianza de narcotráfico, paramilitarismo, guerrilla,

delincuencia común, ex paramilitares, ex militares, ex guerrilleros del país, hay que ponerles cuidado porque tienen enloquecida la Nación entera, ahí están mandando mensajes y panfletos a todas partes, ahí nos están llamando para amenazarnos, para decirnos que en estos días esa nueva generación va a producir actos terroristas en la derecha y en la izquierda para generar desorden y confusión nacional y usted lo sabe doctor Vélez que eso está pasando en Medellín, está pasando en Barranquilla, Ibagué, Bogotá, en Cali y en distintas regiones del país, y aquí no nos pueden salir a nosotros con el cuento que la política de la seguridad democrática es un éxito del Presidente Uribe, entonces nosotros tenemos que considerar que esos son hechos aislados traídos de fuera de algunas personas, mentiras, aquí se está generando unos nuevos hechos delincuenciales que exigen una acción colectiva del Estado y de la sociedad colombiana, y me refiero al Estado, al Procurador, al Fiscal General quien en estos días se las da de valientito, se sube en los atriles para verse más grande, por no haber hecho en el pasado lo que tuvo que haber hecho y en estos días se ha convertido pues en el jefe de la campaña electoral de los niños y niñas que firmaron un tema de muerte definitiva para los supuestos violadores de niños y se metieron en un campaña mediática, sin realmente mostrar cuántos delincuentes que han cometido cientos de crímenes están en estos momentos por las calles colombianas, y otros extraditados con pactos oscuros con la justicia americana que viene además aquí a criticar nuestra justicia, el caso de la Corte Suprema de Justicia casi pidiéndole perdón el Gobierno colombiano en nombre de nuestra Nación a los señores de la justicia americana por que no le firmaron una u otra extradición.

Entonces señor Presidente, señor Procurador creo que estos temas hay que incluirlos en el intercambio humanitario, ahí oí una importantísima declaración de un Monseñor que yo no conocía, yo pensé en estos días cuando releí la entrevista de este Señor que creo es Obispo porque es el Presidente de la iglesia católica yo pensé que se iba a quitar la sotana y se iba a volver el Obispo rojo en Colombia que tenía ese tipo de intención, podría criticarlo hasta de subversivo por un análisis me parece correcto importante con referencia en buscar sin bajar una actitud del Estado de combatir a todos los actores al margen de la ley, buscar acuerdos que nos permitan pacificar al país y por eso este último punto señor Procurador que usted ha incluido en sus principales necesidades.

Porque no podemos seguir haciendo más denuncias, en Colombia llevamos 60 años hablando de la convivencia y de la paz y entendimiento en el país, volvemos a escuchar al doctor Vélez en estos días sobre la situación crítica de Medellín a propósito de la Asamblea del BID, embetunaron a Medellín, una apariencia internacional, claro que los delegados los tenían en el corralito con la seguridad porque no los dejaron salir a la calle, donde se ve la miseria, los actos delincuenciales que después denunciaron que presentaron en esos días, porque hay una descomposición social real; en estos momentos en Colombia que requieren por supuesto más que las acciones de una Procuraduría tener que actuar con investigación de cientos y miles de funcionarios públicos o de hechos que corresponden como estos nuevos que le delegaron y que le obligan a tener más funcionarios el tener una política de Estado colombiano que usted tiene que ayudar a concertar con este Presidente si se reelige o el nuevo presidente de los colombianos con el nuevo Fiscal General de la Nación, con las nuevas autoridades judiciales y los partidos políticos para que busque, busquemos, entendimientos comunes.

Vamos a iniciar una campaña electoral Procurador, en un año estamos en elecciones parlamentarias, en un año y dos meses estamos en elecciones Presidenciales y tenemos que hacer conciencia todos los sectores políticos del país, todos los actores, todos los candidatos, va a ser una situación bastante difícil, que esta campaña va a ser con problemas y dificultades y creo que requerimos de un acuerdo entre todos los partidos políticos, de tal manera que no utilicemos este tipo de métodos porque vamos a salir todos gananciosos, si no perdedores, y los gananciosos van a ser los delincuentes.

Estamos frente a una situación crítica, usted acaba de decir en este documento que le recortaron el presupuesto nacional que le correspondía, nosotros advertimos en la Comisión III del Senado de la República el debate del presupuesto nacional que no íbamos a crecer máximo al 1% de este año si teníamos prudentes medidas económicas y que a partir del próximo año no íbamos a tener crecimiento económico.

El Gobierno, aquí, estuvo el Ministro de Hacienda donde usted está sentado y nos dijo estamos blindados yo creo que el blindaje era de lata, del Ministro yo no creo que tuviera un blindaje importante, el señor Ministro de Hacienda y hoy sabe que estamos en una profunda crisis económica, esa crisis económica nos va a afectar todos los planes sociales principales en Colombia, luego varios temas sustanciales de fondo.

Señor Procurador necesitamos de su actuación, a mí me gusta oírlo cuando entrega en algunas ruedas de prensa informaciones sobre temas mediáticos que le preguntan, pero yo quisiera que nos hablara sobre temas de Derechos Humanos, las libertades ciudadanas, el intercambio humanitario, acciones de corrupción, no pillando a un concejal de un pueblo, aquí los principales actos de corrupción de politiquería están en el alto gobierno nacional y lo sigue estando en estos días sobre todo muy cerca a las aspiraciones de la reforma del país para la reelección del Presiente de la República. Creo que es necesario que tengamos aquí al Contralor General de la República, hay que traer algunos Superintendentes que tienen que informarnos sobre todos estos temas que son de mucha importancia en el Orden Nacional y que han afectado tanto y tanto a sectores en el país como las famosas pirámides que se ha tratado, de bajar y bajar el debate a callar el debate, cuando la situación es mucho más compleja. Procurador, siempre tendrá la posibilidad de estar en esta que es una de las Comisiones interesantes para que el Procurador pueda presentar y expresar unas propuestas e iniciativas, usted es el vocero de los ciudadanos y nosotros somos elegidos por los ciudadanos y por eso nosotros lo elegimos Procurador General de la Nación, luego usted se corresponde al Congreso de la República en el sentido de que nosotros le hemos delegado a usted la función que los ciudadanos quiera que usted cumpla. Gracias Presidente, Gracias Procurador.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente, con la presencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, se ha configurado el quórum decisorio.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

En consideración el Orden del Día, aprueban el Orden del Día con la modificación que propuso el honorable Senador Ubeimar Delgado.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Ha sido aprobado con la modificación señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Zamir Silva.

Honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente, señor Procurador, quiero explicar mi presencia en esta Célula Legislativa ya que me encontraba sesionando en la Comisión I de la Cámara, escuché que el señor Procurador iba hablar sobre un proyecto de ley, de acto legislativo, relacionado con la competencia que tiene actualmente el Procurador para disciplinar a los Congresistas, en el sentido según dice la información se propondría que fuera el Consejo de Estado el juez disciplinario de los Congresistas.

A este respecto no estoy seguro que sea el día que va a presentar ese proyecto, pero quiero aprovechar la ocasión para llamar la atención de los Senadores en el sentido de que en la Cámara, de manera muy particular algunas personas hemos estudiado el tema hace un año largo, los medios de comunicación llamaron la atención en el sentido de que los parlamentarios no querían tener quién los disciplinara, en una forma impropia y con desconocimiento realmente de la realidad ha hecho que me ocupe un poco del tema y he redactado algunos comentarios sobre el punto.

Yo parto después de un estudio a la Constitución, y de los antecedentes de que el Procurador no tiene competencia para disciplinar a los Congresistas, el único organismo competente para hacerlo es el Consejo de Estado a través de la figura de pérdida de investidura, por las causales allí consagradas constitucionalmente; es más, cuando uno examina el Código Disciplinario Único, señor Procurador examina las causales de Pérdida de investidura, encuentra que difícilmente yo lo he hecho, no encuentro ninguna causal que hace referencia el honorable Senador Ferro de causales de faltas disciplinarias en las cuales pueda el Procurador disciplinar a los Congresistas, pero lo grave es que según la Corte los Congresistas no tenemos un solo juez en materia disciplinaria, sino que tenemos como seis o siete por las mismas causas por las mismas razones, quiero decir si aceptáramos que el Procurador tiene competencias disciplinarias sobre los Congresistas sería uno de los que nos podría juzgar disciplinariamente, pero igualmente sería el Consejo de Estado por las mismas causas que podría hacerlo el Procurador, pero sería igualmente la Comisión de Ética de las Cámara, pero igualmente sería el señor Presidente de esta Comisión o la Mesa Directiva de la Cámara correspondiente por las mismas causas, ahora también por una reforma constitucional los Partidos Políticos que son entidades de derecho privado con todas las causas o faltas que estén consagradas en el Código Disciplinario Único más las que le quieran agregar en los Estatutos señor Procurador.

Entonces me pregunto cómo hacer compatible que por un mismo hecho un parlamentario sea juzgado por distintas personas, dónde quedaría el poder preferente del Señor Procurador cuando el partido Cambio Radical, parece ser que están iniciando un proceso disciplinario, es lo que dicen los medios, contra un parlamentario, que se ha tomado funciones que no le corresponden de ser el vocero del partido y dar declaraciones etc. etc., en ese caso se incurrió en una falta disciplinaria, Señor Procurador con el poder preferente que tiene podría arrebatarle al Partido Político Cambio Radical el conocimiento disciplinario sobre la materia.

Señor Procurador, Usted ha manifestado sobre la urgencia de legislar sobre la materia sin temores, con seguridad que el congresista o los congresistas no queremos tener un juez disciplinario, queremos es tener claridad al respecto, fíjese lo que está ocurriendo con la doble instancia señores Senadores en mi opinión una barbaridad la Corte Constitucional en una ponencia del actual Presidente de la misma Doctor Pinilla, consideró que había que darle aplicación al artículo 29 Constitución Nacional Presidente, en el sentido de que la doble instancia es un derecho fundamental, y como tal todos los colombianos tenemos derecho, en esta sentencia en mi concepto es bastante simpática en una frasecita no en la parte resolutiva dijo que mientras el poder legislativo disponía el procedimiento para esa doble instancia la Corte Suprema, la Sala Penal bien podría hacer la reglamentación correspondiente.

Señor Procurador sé que hoy no va a presentar ese proyecto, pero de todas maneras no quise dejar pasar la ocasión para llamar la atención a los señores Senadores y al señor Procurador, esto hay que asumirlo con seriedad, con franqueza, con transparencia ante la opinión pública porque el cuento es que los parlamentarios no nos disciplina nadie, no nos disciplina ni siquiera la Procuraduría, según entiendo por las estadísticas que seguramente hoy se presentan y que no son serias no hay lugar a que ejerza esos poderes, pero afortunadamente no lo ha hecho porque en mi opinión estaría incurriendo en desconocimiento de la Constitución y de la ley. Mil gracias señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias por su aporte Representante Zamir Silva, nos gustaría que nos acampanara a escuchar las respuestas del señor Procurador, así como él lo escuchó. Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracia señor Presidente, de manera muy breve señor Procurador tratar dos temas, comenzar diciendo que según las últimas cifras económicas conocidas por el DANE el país tuvo un crecimiento negativo el último trimestre del año anterior y se presagia para el primer trimestre del año una situación similar por lo cual el país estaría en recesión, por qué traigo señor Procurador este dato, porque hace más importante el trabajo de la Procuraduría en la lucha contra la corrupción en este momento cuando tenemos que defender el peso, el centavo, cuando están en juego ciento de miles de empleos sin duda esa lucha hoy se agiganta pues muy por encima veíamos en el informe presentado por usted, incluso tiene algunos problemas de planta de personal, y algunos problemas de orden logístico y nos parece que sería una buena inversión de Estado hoy darle el apoyo a la Procuraduría porque los datos de la corrupción que uno ve en el país son alarmantes, allí la Procuraduría tiene una función importante como lo tiene la Contralorías y las IAS, veía que el ahorro del último año fue de más de $80.000.000.000, de manera que ahí lo primero que debería hacerse es darle el apoyo a la Procuraduría para la lucha contra la corrupción, para tratar de optimizar las conciliaciones laborales.

A un tema que se escucha mucho en pasillos, en ámbitos jurídicos es un negocio floreciente en Colombia que es el tema de los remanentes judiciales, hay bandas dedicadas exclusivamente al tema de los remanentes judiciales y le vienen haciendo un hueco grande a la finanzas de los municipios y departamentos y de la Nación.

He querido llamar la atención porque no se ha debatido públicamente.

En cuanto al tema presentado por el representante Silva y que está por supuesto aquí en el orden día sobre la competencia para investigar Congresistas, parece que podríamos mirar de manera más amplia no solo el acto legislativo para trasladar competencias sino para orga-

nizar ese tema disciplinario en el que además debíamos hablar de dos temas: de la doble distancia disciplinaria y el tema de la gradualidad en la pérdida de investidura, creo que no puede tener la misma sanción en cuanto a pérdida de investidura, muerte política. Finalmente ni estos temas disciplinarios señor Procurador un hecho que se viene sucediendo es cuando los Concejos y las Asambleas se escogen los contralores y personeros.

Contralores que vienen estudiados de los Tribunales Administrativos finamente cuando se encuentra que el miembro escogido tienen alguna inhabilidad, quienes terminan disciplinados y con pérdida de investidura es el Concejales y no aquellos Tribunales que tuvieron la oportunidad de escoger esos candidatos de una terna. Muchísimas gracias señor Presidente.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Para confirmar la presencia del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza y el Honorable Senador Guillermo García.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Senador Aurelio Iragorri muchas gracias por su presencia. Señor secretario el punto siguiente del Orden del día.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

El siguiente Orden del Día es la intervención del señor Procurador.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Además de los puntos del Orden del Día la decisión tomada con respecto a los Ministros de Protección Social y del Interior sería bueno que en esta Comisión nos explicara parte de la decisión tomada al respecto y así dejar clausurado ese tema. Tiene usted la palabra señor Procurador, señor Secretario sírvase leer la proposición.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Proposición número 02 de 2009

(abril 1°)

"Citanse a los siguientes altos funcionarios del Estado, en fecha y hora que determinará la Mesa Directiva, para que desarrollen el respectivo temario que hará parte de esta proposición, así:

1º Superintendente de Servicios Públicos.

2º Superintendente Financiero.

3º Superintendente de Sociedades

4º Superintendente de Salud

5º Contralor General de la Nación.

6º Fiscal General de la Nación.

...y está la firma de los honorables Senadores.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

En consideración la proposición leída. La aprueban.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Ha sido aprobada señor Presidente. Sin modificaciones.

Señor Procurador tiene usted el uso de la palabra.

Señor Procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado:

Señor Presidente, señores Senadores debo celebrar la invitación que ustedes me han hecho para acudir a este escenario natural de nuestro sistema político, hacer una inicial presentación sobre el inicio de mi período, serán muy frecuentes y fluidas las ocasiones en las cuales yo asista a este escenario puesto que todos los funcionarios públicos en nuestro ejercicio requerimos no solamente de tener controles políticos sino también de primera consideración todos los planes y programas de las decisiones que se vayan tomando dentro de las múltiples funciones que tiene señalado nuestro ordenamiento jurídico. Pero empecemos hoy, serán numerosos temas para ser tratados con la suficiente profundad requerida, pero en contra de la Procuraduría.

La Procuraduría General sufrió en los últimos años un proceso de modernización y tal vez el país le debe reconocer al anterior Procurador los esfuerzos para modernizar la Procuraduría y así fue como mediante un convenio y préstamo con el BID de 20.000.000 millones de dólares, hicieron diligentes esfuerzos y así fue que se consiguió muchos de los aspectos y mucho de las funciones, aspectos relativos a la conectividad, procedimientos de gestión, en el escenario internacional incluso puesta por el BID, como un ejemplo en materia de modernización.

Hay un aspecto en el cual la modernización no llegó, es la primera preocupación que me asiste, los primeros esfuerzos que he realizado para lograr adecuar y poner a tono esa función, se trata de la investigación.

Ustedes saben muy bien que la Procuraduría tiene funciones de Policía Judicial y para ello debería tener todos los instrumentos apropiados para lograr eficaces y prontas investigaciones y mucho más aún hoy cuando la corrupción ha llegado a niveles de sofisticación tal, pues la Procuraduría tiene instrumentos artesanales en esa materia, no puede ser que sigamos investigando simplemente con los documentos o con testimonios cuando realmente las formas y las modalidades de corrupción ha llegado a los estadios que ustedes bien conocen y que la sociedad y el Estado permanentemente sufre.

Uno de mis primeros esfuerzos es modernizar la Procuraduría en materia de investigación, dotarla de tecnología de punta, a obtener resultados tangibles, que la sociedad las requiere, que la institucionalidad las necesitan porque si no estos procesos de corrupción desbordan y desligitiman progresivamente la institucionalidad y la credibilidad de los órganos de control.

Pero qué fue lo primero que se organizó, afortunadamente en la presente semana, el día 3 de abril vamos a firmar un convenio con la embajada de los Estados Unidos por tres millones de dólares, en los cuales gran parte de ese dinero va a estar destinada a estos propósitos, era una colaboración que se venía gestionando desde la administración anterior, por los benéficos resultados de ese proceso de modernización, en el presupuesto del año anterior de tal Entidad se logró aprobar esa suma de dinero a la Procuraduría General de la Nación y tengan toda la certeza que durante el periodo de mi administración en el ejercicio de la función del Ministerio Público vamos a lograr ese fortalecimiento y vamos a dar resultados.

Yo quiero que la Procuraduría que yo inicio se distinga por los logros en esta materia de anticorrupción.

Hay un aspecto que también lo tengo como obsesión institucional, como decisión clara, es lograr que los actos de corrupción sean sancionados durante los períodos de los funcionarios, de nada sirve socialmente una sanción cuando ya ni siquiera se conozca quién y cómo y las circunstancias, la sanción cumple una función social en la medida en que pre legítima y en la medida en que la opinión pública sabe y conoce que las instituciones funcionan, por lo menos que les dé miedo robar, por lo menos que sepan que tiene riesgos en los actos de corrupción, desde luego respetando el debido proceso, respetando el derecho a la defensa, pero ejerciendo las competencias para lograr que el control es eficaz y eficiente como quiso la Constitución, es que es

un derecho de la sociedad, es un deber del Ministerio Publico, cumplir rápida y prontamente; para ello hemos constituido internamente lo que se bautizó con algún sarcasmo un bloque de búsqueda de los casos más paradigmáticos, emblemáticos de corrupción a efectos de que todos nuestros esfuerzos investigativos se dirijan a lograr dilucidar las responsabilidades, no puede seguir archivando las investigaciones simplemente por argumento de la congestión, vamos a lograr, tengan la absoluta certeza que será así es mi compromiso, es mi obligación, no simplemente es una postura, es la obligación que me impuse cuando juré ante Dios y ante la patria cumplir con mis responsabilidades de carácter funcional, combatir la corrupción sin importar quién sea, y en dónde esté y qué origen tenga, tengo la decisión, la autoridad y la independencia de condenar a quien deba condenar y de absolver a quien deba absolver, tengo independencia frente a quienes me eligieron, porque al fin y al cabo todos me eligieron, tengo independencia frente a los otros órganos del Estado, tengo independencia frente a los medios de comunicación, no saben los daños que a la credibilidad institucional y al País le ha hecho la justicia mediática, pretender que los tribunales o que los órganos de control no se encuentran donde la Constitución les ha señalado sino que se encuentran en las otras esferas, muchas veces coincidiremos con la percepción externa que se tenga de los hechos, muchas veces no coincidiremos, muchas veces estaremos en contra de las percepciones políticas o mediáticas o de otro interés, pero a mí lo que me interesa es coincidir es con la justicia, a mí lo que me interesa coincidir es con las realidades procésales sin importar qué dijeron, sin importar qué valoraron otros, porque me ata el orden jurídico y las ataduras que le imponen el orden jurídico, no son transables, ni negociables, ni condicionadas por las consecuencias de las decisiones, dije claramente y lo digo y lo sostendré y no me importa, ni nadie me amedrentará, absuelvo al quién deba absolver y condeno a quien deba condenar, sin importar las confidencias que tengan con unos y con otros, la realidad es tozuda, las realidades son claras y tendrán que ir disolviendo esquemas mentales que a veces se forman y que dicen que cómo resolvió esto, o cómo absolvió esto o decidió de esta manera, cómo condenó esto, pero esos esquemas esos estereotipos, la realidad la irán resolviendo para que tenga la absoluta realidad que Colombia tiene un Procurador General de la Nación con independencia absoluta sin condicionamientos, no soy de nadie porque todos me eligieron.

Soy y me debo a la Justicia y al Ordenamiento Jurídico y tengo el carácter necesario para ello, Les decía que constituí un bloque de búsqueda, un bloque de búsqueda para escoger casos paradigmáticos, casos emblemáticos de corrupción, ya tenemos detectados 32 casos emblemáticos, estamos actuando en ese sentido con personas, con investigadores de las más altas calidades con experiencia sobrada y de mi absoluta confianza, son personas que las he conocido desde la cátedra, personas que tienen el conocimiento personal y jurídico suficiente y por tanto pretendo que la insobornabilidad sea la característica determinante de ese grupo que he decidido conformar en orden a dar resultado, desde luego respetando los derechos de las personas que eventualmente pueden estar en ello vinculadas.

Hay un aspecto que es importante que el país conozca, yo lo conozco mucho desde antes de llegar a la Procuraduría y es falta de credibilidad que tiene la Procuraduría en las Regiones, una razón fundamental, porque se secuestra la función, porque muchas veces un Procurador regional recibe la investidura, culturalmente está haciendo un paradigma cultural y dicen la Procuraduría es del Senador X o del Senador Y se cree que se capturó la función y capturada la función se extorsiona con la función y se extorsiona con las más disímiles formas económicas, políticas y profesionalmente, económicamente cuando se abren investigaciones a un Alcalde a un Gobernador a un funcionario, muchas veces por razones de corrupción ciertas, pero se le abren para que ese Alcalde o ese Gobernador le adjudique un contrato a un amigo que le tributa al procurador y entonces una vez se produzca el primer desembolso las investigaciones empieza a entrar en dudas, se empieza a esconder; está en el despacho, hay una prueba que no se ha podido decretar, a esta que llega inexorablemente la figura de la prescripción y se archiva el negocio, pero también se ejerce extorsivamente para lograr que el Alcalde o el Gobernador apoye al Senador X o al Representante y o al Alcalde tal entonces se abren investigaciones para lograr esos resultados, eso es corrupción.

O también se hace para lograr que al inicio de una investigación se otorguen poderes a un abogado que le tributa al señor Procurador Regional o Provincial, desde luego que puedo generalizar, hay procuradores que han ejercido con dignidad, con el cumplimiento del deber claro que sí los hay pero claro que también los hay de los otros, entonces si yo digo que en mi administración eso no va a acontecer ustedes no me los van a creer y yo tampoco porque eso es un paradigma cultural, pero tengan la absoluta certeza de que con el conocimiento mío no se hará y que tengo el carácter y la decisión para tomar las determinaciones inmediatas a efecto de contrarrestar porque eso deslegitima la institucionalidad eso hace desaparecer la transparencia y eso convierte el control en un coto de caza, es la expresión más acabada del clientelismo y del manzanillismo, uno no puede ejercer el control como instrumento para golpear al adversario, pero tampoco puede ejercer el control como instrumento para absolver a los amigos, la mejor manera es entender las limitaciones que se tiene en el ejercicio de la función o hubo alguna apreciación que fue muy crítica en su momento hace como unos 25 años, pero que tenía mucho de cierto la decía el ex Presidente Turbay la corrupción debía de reducirse a su últimas proporciones, pero que académicamente no puede admitirse porque la corrupción no puede aceptarse en ninguna proporción, pero en la práctica si eso hubiese sido así las grandes posibilidades de desarrollo de cumplimiento de las políticas públicas se habrían llevado a cabo.

Encontré cuando llegué otro aspecto, ustedes el año pasado modificaron la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, fue la Ley 1285, entró a regir en enero del 2009, uno de los propósitos de esa Ley Estatutaria fue la descongestión y se previó que una forma de descongestionar era recurrir a la figura de la conciliación como requisito de procedibilidad y se señaló que toda demanda en materia contenciosa administrativa que tuvieran pretensiones indemnizatorias debían previamente acudir a la conciliación, pero el único órgano que podía conciliar era el Ministerio Público, no previó el Legislador el impacto que eso causaría en el Ministerio Publico con estadísticas del 2007, se interpusieron o acudieron ante la Jurisdicción Contenciosa cerca de ciento veinte mil ciudadanos para demandar, de los cuales el 86% tenían pretensiones indemnizatorias, prevemos que hoy a partir de enero de este año vamos a realizar ciento veinte mil audiencias de conciliación, eso quiere decir que cada Procurador judicial, uno y dos tendrá que hacer siete conciliaciones diarias, no puede ser, estamos paralizados, la ley pre-

tendió descongestionar y simplemente hizo un trasteo de congestión y paralizó la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, que está paralizada, porque no se puede acudir a ella cuando se realiza la diligencia de conciliación como requisito de procedibilidad, previamente hay que acudir a la Procuraduría a conciliar y nosotros no tenemos la estructura para hacerlo es muy benéfica la conciliación, el año pasado se realizaron 7.586, conciliaciones, sin ser obligatorias y se llegaron a 2.565 acuerdos en conciliaciones lográndose ahorrar al Estado 82.715.000.000. La conciliación es buen negocio para el Estado, así lo ha entendido el Gobierno, desde luego hay que generar una cultura de la conciliación, muchas veces los funcionarios no concilian por temor a las IAS, porque después de conciliarse a los pocos años se inician las investigaciones. Hay que fomentar la cultura de la conciliación crear los instrumentos tendientes para realizar esas conciliaciones.

Ya le he hecho como dos emboscadas al Ministro de Hacienda. Este es un buen negocio para el Estado la cantidad de dinero que se ahorraría. Las grandes cuantías las generan las moras en el pago de ellas o los trámites largos que se hacen ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, ya estamos terminando un estudio técnico que nos lo están haciendo la GTZ, un convenio para que analizara técnicamente el impacto del Ministerio Público, y ya se está terminando ese estudio técnico para ser presentado ante el Ministerio de Hacienda, para lograr darle una estructura adecuada al Ministerio Público a efecto que logre afrontar eficazmente esta nueva función, nos van colocando competencias y competencias y al fin de tiempo aparecemos ecualizados y eso nos acontecerá con graves efectos para la justicia y para la morosidad y para el erario público, la imposibilidad que esto se tramite conlleva voracidad, costos de una trascendencia inigualable.

El proyecto que enuncié el día de mi elección hoy no lo voy a presentar, esta legislatura no es la más apropiada para ello, pero el proyecto está muy avanzado, tengo el análisis, la justificación, la motivación, algunos sectores le cayeron rayos y centellas cuando lo propuse, bueno está bien, es parte del control social, pero sin mucha información, cual información, la actual estructura normativa que regula esa figura, la cuestión se podría simplificar de manera anti esquemática, pero también creo que ratio pedagógica, ustedes me eligieron, eligen al Procurador, el Procurador los investiga y después ustedes tienen la posibilidad de reelegir al Procurador, a quién se le ocurre, esto no es una crítica a nadie sino al sistema jurídico, eso es un engendro inconstitucional, eso deslegitima el control, eso hace que el control sea un rey de burlas porque acaso no se genera gratitudes o lealtades entre el elegido y el elector, la gratitud es una virtud moral y ello paraliza el ejercicio independiente del control, vasta simplemente con observar las estadística, para que ustedes encuentren que objetivamente eso ha sido ineficaz, absolutamente ineficiente, rápidamente, a ustedes se las entregaré, 2.069 quejas en los 18 años de vigencia de la Constitución ha habido 92% archivos solamente el 8% de fallos y no ha habido ninguno que haya sido de alguna sanción por lo menos de la gravísimas que ha sido impuesta a electores durante la vigencia de su investidura, no existe el control disciplinario para los Congresistas, si eso le conviene a nuestro sistema jurídico perfecto, si eso es lo deseable, si demuestra una cuota de legitimación política perfecto, pero a mí no me parece perfecto y por eso lo recabé, lo dije y voy a presentar el proyecto.

Si sale avante perfecto, y si no seguiré mis funciones pero sabiendo que el contexto dentro del cual hoy la institucionalidad existe es el que acabo de mencionar, total de quejas 2.069 el 52% contra senadores el 48% contra Representantes, de esas 72 inhibitorios respecto a los Senadores, 28% solamente alcanzaron la indagación, los representantes el 55% se inhibieron el 45% indagación preliminar fallos sancionatorios.

Lo que me interesa recabar y resaltar es la deslegitimación de la realidad señalada en esta Célula, es un deber de ustedes, del Procurador, es un derecho de la sociedad, es una exigencia de nuestro sistema jurídico que existan controles, que exista equilibrios, a quienes representan la voluntad popular no se le señala un marco claro y objetivo eso afecta, afecta al sistema jurídico, hay razones jurídicos claras, es que el poder disciplinario, es una competencia que nace de las relaciones de sujeción, así quien disciplina es el nominador al nominado y no a la inversa como actualmente ocurre con los Congresistas, eso acontece con el Procurador General de la Nación, quién disciplina al Procurador General de la Nación la Corte Suprema de Justicia, pero por qué razón, porque los disciplina otro órgano de quién lo postuló para que desaparezca esas relaciones de gratitud que puedan existir que objetivamente existen, porque no vivimos en una República de ángeles, sino de personas de carne y hueso entonces esos generan nexos y gratitudes, lo que yo estoy diciendo he insistido recabado ahora y a deshora con prudencia, con imprudencia es precisamente que sea otro órgano el que discipline el Congreso, que no sea uno que tiene su origen en él, por esa razón, pero es que acudo a la mismas actas de la Asamblea Nacional Constituyente que tratándose de la designación de la competencia para el conocimiento de la pérdida de investidura y al señalar el Consejo de Estado trajo aquí unos señalamientos que son igualmente aplicables a este caso específico y dijo:

Para los partidarios de esta alternativa no resultaba conveniente que la Corte conociera de la pérdida de investidura, la Corte Constitucional será la competente para tramitar los procesos de pérdida de investidura contra los Congresistas, dijeron no por cuanto la conformación de esa alta Corporación está dada por la elección que efectuará el Senado de la República; por ello, una mayor independencia de imparcialidad en el juzgamiento si este se encargaba al Consejo de Estado Corporación que no dependía del Congreso. Es una necesidad para lograr la transparencia institucional y esto es una decisión que lo haré. Darle a la Institución una figura que le depare seguridad, depare legitimidad ciudadana.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el H. Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Gracias Procurador, me parece que Usted ha tocado un tema muy importante y que lo conocemos desde que fue postulado y que ha sido extraordinariamente bien recibido y que bueno sería que tanto usted como el Congreso recogieran algún tipo de iniciativa que salió de la Corte Constitucional y que fue un fallo del actual presidente de la Corte Constitucional quien venía de la Corte Suprema de Justicia el doctor, Nilson Pinilla, en donde se habla al tema suyo que es clarísimo a una decisión de la Corte Constitucional a la cual ya me referí a un tema que la Procuraduría maneja y que veo las estadísticas de ese manejo y que es benéfico para el país y son las conciliaciones, veo ganancias para el Estado, gracias a la presencia de la Procuraduría buscando conciliar una cantidad de asuntos. Decirle que en mi calidad de Presidente de la Comisión III del Senado

que no escatime esfuerzos para que ahora que vamos a empezar a estudiar el Presupuesto de la otra vigencia podamos incluir los requerimientos en orden presupuestal que usted debe demandar precisamente para que su acción pueda tener resultados positivos como lo hemos deseado todos. Muchas gracias.

Señor Procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado:

Para terminar alguien me hacía una pregunta respecto a la decisión de la Procuraduría en la cual se absolvió a los Ministros, yo quisiera hablar, pero no puedo hablar, por algo elemental y es que la decisión no está en firme y se han interpuesto algunos recursos, entonces a cada critica que se hizo yo tengo las respuesta fundadas en las realidades procesales, pero me toca hacerme un nudo en la garganta y en la lengua para no hablar, y más en estos escenarios, que es el escenario natural, pero tengo limitaciones procesales, debo resolver algunos recursos, no puedo comprometer para nada el juicio por que las obligaciones procesales me lo impiden.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Procurador, para la Comisión de Seguimiento a Órganos de Control ha sido verdaderamente importante que hoy el señor Procurador haya dado estas declaraciones y nos haya informado al país de los puntos fundamentales que queríamos escuchar, decirle señor Procurador que aquí estaremos pendientes para invitarlo y el pueblo Colombiano y la Comisión queda hoy satisfecha, porque podemos seguir trabajando en torno a conseguir los recursos para la Procuraduría, como lo dijeron algunos Senadores. Tiene la Palabra el honorable Senador García.

Honorable senador Guillermo García Realpe:

Señor Procurador, señor Presidente de la Comisión, apreciados colegas, tengo una inquietud muy breve, yo pienso que la sesión ha sido un tanto larga y los temas se han agotado, lo veo muy decidido de aplicar sus funciones de Procurador General de la Nación, de que realmente la Procuraduría como también otros órganos de control se conviertan en los escenarios donde se terminen las peleas políticas de las regiones, del país y de los municipios. Realmente hay que tener unos filtros importantes porque realmente se desviarían si se tienen oídos bien puestos a estas intenciones de poner de por medio a los órganos de Control en las peleas políticas y se descuidaría lo que usted dice los casos emblemáticos.

Hay casos graves y más graves que tienen la misma tarifa sancionatoria y eso hace que la mínima sea de diez años de inhabilidad hace que se tenga que pagar esa tarifa muy grave pero que no tienen la connotación de otros casos muy graves y que realmente tienen la misma tarifa. Los que vivimos en provincia sabemos cómo trabajan sus funcionarios, en sitios, instalaciones indignas dados los climas y circunstancias en que deben desempeñar sus funciones y por otro lado en circunstancias graves de limitación de personal.

Me refiero en la Costa Pacífica de Nariño y de Colombia. Todo esto complica que la función de la Procuraduría sobre todo, en estos momentos de crisis humanitaria que vive en la Costas Pacifica y particularmente Nariño, tuve la oportunidad de comentárselo sobre la masacre de los awá, con los más altos índices de desplazamiento y homicidios, hoy queremos que la Procuraduría ajuste tuercas con todos los organismos del Estado que tengan misión de atender esta crisis humanitaria. Muchas gracias señor Procurador.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Para la Comisión ha sido importante y para los medios de comunicación que ven hoy al Procurador General de la Nación y creo que en el primer escenario que es este, pronunciándose en un tono vehemente.

Señor Procurador, Santandereano con más de veintisiete años de experiencia al servicio de la Rama Judicial de Colombia, totalmente experimentado en estas lidias Judiciales y de la Jurisprudencia. Muchas gracias señor Procurador por su asistencia, muchas gracias Señores Senadores, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo Miércoles después de Semana Santa a las 10 de mañana.

El Presidente

Oscar Josué Reyes C.

El Secretario ad hoc

Gregorio Eljach P.

* * *

COMISION LEGAL ESPECIAL DE VIGILANCIA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL PUBLICO

ACTA NUMERO 02 DE 2009

(abril 29)

Legislatura 2008–2009

Hora: 10.10 a. m.

Lugar: Comisión Especial Ordenamiento Territorial Senado

Desarrollo de la sesión:

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas*, Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes honorables Senadores:

Jorge Enrique Vélez García, Alexander López, Piedad Zuccardi, Jaime Dussán, Carlos Ferro y la honorable Representante *Nancy Dennis Castillo García* y los invitados: Contralor Municipal de Cali, *Alma Carmenza Erazo*, Procuradora Ambiental de Cali *Gloria Edith Ramírez*, Representante de los Recicladores, *Luz Ángela Vargas*, Representante de los Escobitas *Magnolia Estancio Santana*, Representante de las Galerías *Humberto Zapata*, Presidente Sindicato Sintraencali, *Jorge Iván Vélez* y Presidente Sindicato Sintraensirva, *Ciro Manyoma*. Asistente Delegado del señor Procurador, delegado del señor Contralor, secretaria privada del señor Contralor, delegados del señor Alcalde de Cali.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura de la Proposición número 2 del 1° de abril del 2**009.**

III

Intervención del señor presidente de la comisión especial de seguimiento y vigilancia a los organismos de control público, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

IV

Intervención de la señora superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón.

V

Intervención de los honorables Senadores.

VI

Proposiciones y varios.

Esta leído el proyecto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Cuando tengamos el quórum decisorio lo someteremos a consideración, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Lectura de la proposición con la que se invita a un alto funcionario del Estado, dice así:

Proposición número 02 de 2009

(abril 1°)

"Cítense a los siguientes altos funcionarios del Estado, en fecha y hora que determinará la Mesa Directiva, para que desarrollen el respectivo temario que hará parte de esta proposición, así:

1°. Superintendente de Servicios Públicos.

2°. Superintendente Financiero.

3°. Superintendente de Sociedades

4°. Superintendente de Salud

5°. Contralor General de la República.

6°. Fiscal General de la Nación.

Para que en sesión extraordinaria del día miércoles 1° de abril del 2009 en el recinto de esta Comisión realice una exposición documentada sobre el siguiente temario, y está firmada por la mayoría de los Honorables Senadores integrantes de esta Célula Congresional permanente, esta leída la Proposición señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Intervención del señor Presidente de la Comisión de Vigilancia a los Órganos de Control Público, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Quiero dar un saludo especial a la doctora. Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos, lo mismo que a la doctora. Carmen Vásquez, Delegada del señor Contralor General de la Nación, a la doctora. Alicia Carmenza Erazo, Contralora de Cali, lo mismo a los delegados de las diferentes instituciones que han venido del Valle del Cauca, especialmente de Cali, y a todos los demás asistentes al día de hoy, a los Señores Senadores, a la señora Representante a la Cámara, a los miembros de la Comisión de Seguimiento a los Órganos de Control.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente se ha hecho presente el señor Contralor Delegado para la Infraestructura Física, doctor. Cesar Torrente Bayona, en representación también del señor Contralor General de la República.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Saludo al señor Torrente. Empiezo por decir que esta Comisión permanente del Congreso de la República, está exactamente constituida para este tipo de eventos, estos eventos que tienen que ver con las Instituciones de Control y Superintendencias, hemos tenido en esta Mesa Directiva, las solicitudes de varios Senadores y Representantes del Valle del Cauca, para exigirnos y pedirnos del por qué esta Comisión no había hecho este tipo de debates, como el que se va hacer hoy, para que la doctora Evamaría Uribe, Superintendente de Servicios Públicos, la Contraloría, la Procuraduría y los delegados del Control de este país, hagan este debate para que dejen en claro de una vez por todas, qué es lo que ha pasado y qué es lo que viene pasando con ciertas Instituciones de Servicios Públicos de diferentes partes del País, no es Emsirva, no es Emcali, las únicas empresas intervenidas por el Gobierno, ha habido varias Empresas intervenidas a lo largo y ancho de la República de Colombia.

Los servicios públicos que se han convertido en algo así como la joya de la corona, para los inversionistas, han empezado a ampliar por todo el país, su interés, sin embargo ellos cumplen a cabalidad con el interés normal de la sociedad privada, en aquellos lugares donde las Instituciones Públicas no cumplan con su compromiso, con su deber de prestar un servicio público, la Superintendencia tiene que actuar como lo ordena las normas legales del país, intervenirlas para que la comunidad tenga estos servicios a plenitud, han ocurrido varios casos en varios lugares de Colombia, en los cuales ciertos delegados, ciertas Instituciones, por haber hecho malos manejos, o malos acuerdos, o malas negociaciones han llevado a estas empresas no digamos a la quiebra pero sí a un desfase económico, que advierte la Superintendencia y el Gobierno y que advierten los Ciudadanos y por ende tiene que actuar las Entidades de Control, quiero decirles hoy, que este debate debe darse en otras instituciones también, en otras no intervenidas para que usted doctora. Evamaría, le ponga el ojo por que hay Instituciones en ciertas ciudades de Colombia que creen que pueden avasallar, que pueden actuar pasándose la normatividad e infringiendo muchas de las normas trazadas por el Congreso de la República, y que pueden llegar a constituirse en verdaderos imperios, hoy no vamos a hablar de ese tema, me preocupa el día en que este País esté en manos de Monopolios, como pretenden hacia el futuro en ciertas actividades de Servicios Públicos.

Yo tengo un informe de la Contraloría General de la República, firmado específicamente por el doctor, Julio Cesar Turbay, y otro firmado por el doctor, Torrente, esos documentos quiero que se expongan el día de hoy, que los tengamos en cuenta, para darle tranquilidad a la población y de una vez por todas se advierta qué hacen la Contraloría y la Procuraduría en estos eventos de los Servicios Públicos, como hoy tenemos aquí al delegado de la Contraloría que sabe y conoce el tema, pues va a ser mucho mejor para que la audiencia que nos está viendo por la televisión, entienda ¿qué fue lo que pasó con Empresas Públicas de Cali? y qué fue lo que pasó con Emsirva, hay mucha inquietud en el Valle del Cauca, en Cali, se ha recibido mucha critica doctora Evamaría, de parte de la población, se han recibido algunas llamadas de los que están de acuerdo también, pero como esta Comisión tiene que ser y forma parte del control político del Senado de la República, hoy los hemos invitado acá, para los que quieran y tengan el dolor en el alma y para quienes tengan que decir lo expliquen con fundamentos, porque creo que ya se hizo un debate en la Comisión Sexta.

Y lo vamos a hacer con todo el carácter y con toda la verticalidad, pero con una función que tenemos los Senadores y es representar a la comunidad, el ser los voceros de la comunidad ante las instituciones públicas, como lo vamos a pretender ser. Bienvenida doctora. Evamaría, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Intervención de la señora Superintendente de Servicios Públicos, Doctora Evamaría Uribe Tobón.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Me ha pedido la Superintendente que como este es un debate que unos van a criticar y otros a analizar el procedimiento que se realizó en la ciudad de Cali, que escuchemos primero a las personas que tienen algo que decir con los procedimientos y luego ella responde, tiene la palabra el honorable Senador Alexander López.

Honorable Senador Alexander López:

Gracias Señor Presidente por la invitación que usted hace a la bancada del Valle para acompañar este importantísimo debate, quiero pues hacer un reconocimiento público a esta Comisión de Vigilancia a Órganos de Control, por la citación oportuna a este debate de control político a la Superintendencia de Servicios Públicos, entiendo que este debate se da para la preservación del patrimonio público, para proteger los derechos de los trabajadores, y obviamente que la Constitución y las leyes se cumplan a cabalidad, como ha ocurrido en estos procesos, entonces además de saludar a todos los presentes, Presidente yo creo que cada quien debe dar las explicaciones, de manera inicial es la Superintendente, la ciudad está consternada, está golpeada y llena de basuras, además de estar con bastantes problemas ambientales, la ciudad está muy golpeada por esta decisión que unilateralmente tomó la Señora Superintendente, lo que debe hacer ella es explicar todos los motivos y razones que la llevaron de manera personal por así decirlo a liquidar y generar todos los efectos que hoy generan calamidad pública en la ciudad de Cali, nosotros los ciudadanos queremos escucharla nuevamente por que en el debate de la Comisión Sexta ella no logra aclarar todos y cada uno de los interrogantes que presentamos, el debate no se pudo cerrar, el debate se mantiene abierto, y yo quisiera que por ser esta Comisión especializada justamente en controlar a estos Órganos de Control y Vigilancia, sea ella que le explique al País por qué tomó esa decisión, es muy fácil para un funcionario del Estado tomar estas decisiones sin mirar los impactos sociales, ambientales, económicos, constitucionales y legales, si tuvo en cuenta el tema técnico y que sea la señora Superintendente quien le responda a mi ciudad de Cali, a las autoridades aquí presentes, del por qué tomó esas decisiones.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

La Superintendente me ha pedido que intervengan los interesados antes de ella responder. Quiero aclarar que esta Comisión especializada no tiene días especiales como las comisiones permanentes.

Doctora. Evamaría tiene usted la palabra, cuéntele al país, cuéntele al Valle del Cauca, a los Senadores, al Congreso, al pueblo colombiano que la está viendo por televisión, cuáles fueron las acciones administrativas que usted. Tomó, el por qué y qué beneficio va a recibir la ciudad y los Caleños con la determinación y esperamos ahora, para que los Caleños y sus Representantes y sus Senadores nos cuenten cuales fueron sus impactos, tiene usted la palabra. Mientras cuadra la presentación tiene la palabra la honorable Representante.

Honorable Representante Nancy Dennis Castillo García:

Gracias señor Presidente, este tema es muy importante para mi ciudad y si hoy no terminamos y lo que menos podemos hacer es continuar y convocar a una nueva sesión porque pienso que las cosas no pueden quedar sin dar la mayor claridad y creo que la doctora. Evamaría no debe dar exposiciones a nivel general, sino que debe dar respuesta a un cuestionario que se le envió, y una vez de respuesta y las inquietudes que cada una de nosotros tengamos.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra honorable Senador Alexander López.

Honorable Senador Alexander López:

Es en el mismo sentido del planteamiento de la Representante Dennis Castillo, entendemos la dinámica de esta Comisión y más allá de la importancia que tiene la misma, para los Vallecaucanos agradecerle a esta Comisión, Presidente, le pediría que en el evento que este debate no se pueda terminar, podamos en otra Sesión por su mandato continuarla por que tendrá unos efectos para la ciudad muy complejos y que se mantenga esta Sesión permanente mientras tanto no se aclaren todos estos temas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tan pronto tengamos quórum decisorio lo someteremos a consideración. Tiene la palabra doctora, Evamaría.

Señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón:

Yo me voy a referir al cuestionario que me ha hecho llegar la honorable Comisión de seguimiento a Órganos de Control, en relación con estas preguntas las cuales tuvieron oportuna respuesta, se refiere la primera pregunta de la proposición 2, cuál es el concepto jurídico de la Súper en torno a la competencia de mandatarios seccionales en materia de decisiones que implican la enajenación de bienes patrimoniales de Entidades Territoriales adscritas a Empresas de Servicios Públicos intervenidas por la misma Superintendencia, igualmente pregunta la Comisión, cómo afectan el criterio de la Superintendencia, estas de las decisiones de liquidación de activos públicos, la jurisdicción del Régimen Municipal, estas dos primeras preguntas, yo creo que es bien importante con oportunidad del problema relacionado con Emsirva contestarlas, en primer lugar nosotros como Superintendencia y como autoridad en intervención estamos actuando en desarrollo de un mandato constitucional que se deriva de los artículos 365 y 370 C. N. y en particular reglamentado por la Ley 149 en particular el artículo 59.

Básicamente la Superintendencia por mandato legal debe preservar que ante situaciones de crisis en los Servicios Públicos se continué de manera continua de dichos servicios se garantice que los usuarios de los Servicios Públicos no se van a ver afectados por cualquier materia de orden financiero o de orden operativo y técnico que afecten de manera critica los servicios y que lleven a las empresas a una situación de crisis inevitables eventualmente las lleve a la liquidación, entonces lo primero sea resaltar que nuestro mandato además de ser constitucional y legal obedece al interés primario de preservar la prestación de los servicios Públicos en una serie de actividades que como el aseo público, el agua potable y saneamiento, la electrificación, el gas y las comunicaciones son de vital importancia para la comunidad, para el bienestar de la ciudadanía y para el mismo desarrollo de la actividad económica del país.

Absolutamente todas las normas de intervención y del desarrollo de las facultades legales de la Superintendencia están contenidas en el Estatuto Constitucional y en la Ley 142, sino en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus Decretos reglamentarios, por remisión expreso de la Ley 141, entonces acá vemos que efectivamente existe todo un régimen que respalda la actuación de la Superintendencia y por lo tanto no se puede hablar de decisiones unilaterales o decisiones discrecionales de cualquier Superintendente o en particular esta, si no están ajustadas a la normativa legal. No se trata de una decisión arbitraria de una decisión que simplemente se haya hecho al arbitrio de un interés in-

dividual sino orientado a preservar la prestación de los Servicios Públicos en una localidad por una Empresa en particular.

En desarrollo de este mandato legal le corresponde a la Súper Servicios la función de dirigir y coordinar la estructuración y puesta en marcha de soluciones definitivas, no basta simplemente la intervención y la gestión de los agentes especiales para modificar de manera sustancial las situaciones de crisis de las empresas, y definitivamente tenemos que hacer claridad en que la actuación de la Súper requiere de diseño de planes de reestructuración y de planes que impliquen sacar adelante y solucionar los problemas de las empresas de una manera estructural y de fondo. Y esto precisamente es lo que sucede con empresas como Emsirva, donde efectivamente existían problemas estructurales de fondo críticos que había que tomar un plan ambicioso de reestructuración de las condiciones que se encontraron en el momento de la intervención.

Ahora los agentes especiales y liquidadores ejercen funciones públicas y son los responsables directos de la gestión de la empresas intervenidas, esto es importante porque generalmente se piensa que es la Superintendencia quien gestiona y quien gerencia, no le corresponde al Ordenamiento Legal esta presunción y son los agentes especiales y los liquidadores según sea el caso quienes toman las decisiones administrativas en el día a día de las Empresas intervenidas, en los procesos de toma de posesión cuando ya entramos en un escenario de liquidación, hay unas reglas claras y definitivas donde lo primero que hay que entrar a manejar es el concepto de masa liquidatoria donde se tiene que hacer una evaluación y un inventario de todas las Acreencias para poder dar los derechos de estos acreedores, y que sean pagadas estas acreencias, esto da respuesta a la primera y segunda pregunta del cuestionario.

En la pregunta 3, menciona que haga una relación de las empresas intervenidas por la Superintendencia dentro del periodo comprendido entre julio del 2002 a la fecha y anexar la relación de las entidades intervenidas. Las entidades intervenidas básicamente son cinco Empresas, las Empresas Publicas de Quibdó, La Empresa Emsirva, el día 27 de Octubre de 2005, que entró en liquidación el pasado mes y que se adelanta un proceso de terminación de toda la estrategia de reestructuración a garantizar el servicio de aseo público y disposición final en la ciudad de Cali, se intervino la Empresa de él Espinal, donde el principal objetivo donde se buscan recursos del Plan Departamental de Aguas del Tolima para poder financiar un Plan de inversiones de 37.000 Millones de Pesos, parar poder hacer una serie de obras que permitan solucionar racionamientos.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Perdón Señora Superintendente hay una nota que debe ser leída,

Secretario Gregorio Eljach Pacheco:

Dice así la comunicación señor Presidente: suscrita por el señor Procurador, al respecto me permito informarle que no puedo asistir por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público, no obstante y dada la importancia del tema, asistirán por parte de la Contraloría el doctor, Augusto Mesa Díaz y la doctora Astrid Dueñas. Y ambos funcionarios se encuentran presentes en el recinto de esta Comisión.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Secretario, continué doctora. Evamaría.

Señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón:

Vamos a la cuarta pregunta, a cuánto asciende el monto total del patrimonio representado por los activos de las empresas intervenidas y liquidadas, durante el período entre julio del 2002 a la fecha. La respuesta a este requerimiento estamos hablando de un patrimonio de 3.200 Millones en las Empresas de Quibdó, 44.400 Millones en Emsirva, 4.500 en el Espinal y de 418.000 Millones en Cauca, la otra Empresa que entró en Liquidación es Carmen de Bolívar que está en proceso de obtención de recursos y la Motilona de Aseo de Cúcuta, una empresa que estaba en Ley 550, y el acuerdo fracasó y entró en liquidación automática por mandato de la ley, eso es lo que se ha intervenido durante esta gestión.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

La pregunta número Cinco tal vez es la más importante, excúseme se la voy a leer: ¿Cuál es el soporte técnico detrás de la sustentación que motiva la resolución del 25 de marzo de 2009, emanada de la Superintendencia de Servicios Públicos que ordena la liquidación de Servicios Públicos de aseo de Cali?

Señora Superintendente de Servicios Públicos, Doctora Evamaría Uribe Tobón:

El soporte técnico es toda la presentación de fondo y básicamente se resume en lo que ya está contenido en la Resolución 24305, de Intervención y Liquidación, pero básicamente se puede resumir en los siguiente, teníamos unos altos costos en la nómina así como unos altos costos de la parte operativa de Emsirva, teníamos unos costos por servicios que dieron una situación deficitaria donde el 79% de los ingresos se iban a costos laborales y generando un déficit proyectado de 25.000 Millones de Pesos.

La operación de Emsirva no era viable en la forma de cómo estaba planteada y en gran parte porque las tarifas de aseo que son reguladas, que tienen un tope máximo, solo reconocen unos costos operacionales de 3.300 Millones al año, mientras que Emsirva en la situación de costos que tenía podía garantizar la misma operación con costos anuales de 7.800 Millones anuales, es decir estamos de 4.500 por encima que la regulación aceptaba, lo que da origen a que los Ingresos tarifarios no eran suficientes para financiar una operación eficientemente organizada. Igualmente estamos hablando de un factor salarial de tres salarios anuales en comparación con lo que en el mercado Colombiano tenemos todos los trabajadores que hablamos de 1.56 salarios Mensuales, encontramos un pasivo pensional desfinanciado por 81.000 Millones de Pesos y uno de los dilemas que se tuvieron era si se continuaba con un desangre financiero de una opresión deficitaria diaria, o se destinaban los recursos que se podían obtener como parte del proceso de reestructuración, se destinaban esos recursos a financiar el pasivo pensional como efectivamente se va hacer y se hizo, igualmente se encontró unas ineficiencias operativas bastantes fuertes, con un parque automotor obsoleto, una baja cobertura en la prestación de barrida de casi un 38% y en el momento de su intervención Emsirva subcontrataba el 62% de su operación, entonces lo que se hizo en el proceso de estructuración fue organizar ese proceso de contratación en cuatro áreas del servicio que vincularon a tres operadores especializados a las tres zonas restantes de Emsirva y concretó su operación con las capacidades operativas que tenía con la zona uno. Entonces básicamente la estrategia de reestructuración constituyó cuatro elementos básicos, el primero: reorganizar operativamente el servicio para poder garantizar una prestación eficiente y mejorar estos indicadores de cobertura, de barrido de

disposición, esa primera estrategia se concretó en la vinculación finalmente exitosa de tres operadores que coincidencialmente por la forma como fue estructurada la presentación, contribuyeron con recursos importantes adicionales, además de entrar a operar los servicios contribuyeron con una suma total de 60.000 Millones aproximadamente destinados a financiar el pasivo pensional, es decir ellos aportaron recursos que en estos momentos garantizan que ese pasivo pensional de $81.000 Millones, esté por lo menos financiado en la parte más importante que le corresponde financiar Emsirva, por que 14.000 Millones de ese pasivo le corresponde al Municipio, le corresponden a Cali y a otras instituciones como la Gobernación.

Entonces esos dos elementos, por un lado garantizar la operación del servicios eficientemente en la zona de Cali y por el otro lado garantizar el financiamiento del pasivo pensional se logró con esta estrategia de reestructuración y además fue exitosa. El tercer elemento, el plan de salvamento de Emsirva que fue consagrado el 2 de agosto de 2006 en una Resolución, la 28045 de conocimiento público permitió resolver un problema que tenía la ciudad de Cali por espacio de más de siete años y era el problema del relleno sanitario de Navarro.

¿Cuál es el problema del relleno de Navarro?, Consistía en que el sitio de disposición de basura que por espacio de 17 años de hecho un problema permanente y latente en la ciudad, un relleno sanitario que había copado su capacidad para recibir las basuras de Cali y los municipios aledaños, no contaba con los requerimientos técnicos y ambientales, porque precisamente todo el problema de contaminación había estado mal manejado, mal tratado y que estos problemas requieren solucionarse en relación con ese terreno, ameritaba definitivamente una solución distinta, se había prolongado en el momento de la intervención, repetidamente una posibilidad de ampliar la licencia para operación del relleno con la esperanza de poder obtener un nuevo sitio de disposición de basuras, efectivamente en año y medio la Superintendencia logró solucionar un problema que en la Ciudad no se había podido solucionar en más de siete años y consistió en conseguir un sitio alternativo de disposición de basura el cual se hizo mediante licitación pública, solo participó uno al final quien llenó todos los requisitos de orden económico y legal para ser quien administrara el relleno de Yotoco, ese fue el proponente que hasta este momento administra el sitio de disposición de basura, ese es el tercer elemento de solución de tipo estructural y como ustedes lo ven no basta simplemente pensar que si no se hacen medidas estructurales de fondo no se soluciona los problemas de gestión, entonces he hablado de tres soluciones muy importantes que lograron subsanar problemas de fondo que tenía la empresa en el momento de intervención, problemas operativos, déficit financiamiento del pasivo pensional y carencia de un sitio de disposición de basuras.

El cuarto problema de gran dificultad de orden operativo y de costo que se originaban entre otros elementos con la necesidad urgente de renegociar las condiciones laborales de la empresa, durante tres años instalamos una serie de negociaciones con el Sindicato, donde mostrábamos que era imprescindible lograr una renegociación de la convención colectiva, que incluso implicaba partir de cero, terminar la convención colectiva, garantizar el empleo, que era lo más importante y a los trabajadores de Emsirva se les ofreció que se convirtieran en operadores de la zona uno, que administraba Emsirva con el ánimo de preservar su empleo, encargándose de operar esta zona bajo la modalidad de un contrato sindical, no solamente protegíamos su interés en tener un empleo pagando unos salarios en la norma Nacional, que el código sustantivo del trabajo reconoce y fuera de eso garantizando la permanencia de sus derechos como organización sindical y convirtiéndolos a ellos en operadores de la Zona 1, durante tres años negociamos este esquema y desafortunadamente llegamos al punto al que la situación de déficit hizo insostenible manejar y continuar con un déficit de 2.200 millones de déficit mensuales y no parecía existir en el Sindicato la convicción que debía cambiar de manera sustancial las condiciones de costo de la convención colectiva. Esto finalmente llevó a la decisión de empezar de cero nuevamente y se tomó la decisión de liquidar a la empresa.

En la Resolución 7455 del 25 de marzo están claramente detallados todos los aspectos que me he permitido definir, está claramente cuál era la situación que existía antes de la toma de posesión, cuál fue el plan de salvamento que se estructuró para salvar a la compañía, constó de cuatro puntos esenciales de los cuales se completaron exitosamente tres como me permití explicar.

Llegamos al punto de la reestructuración laboral mediante un plan de retiro voluntario, una recomposición de los perfiles laborales y una reducción de los costos convención colectiva, en esta Resolución está detallada de manera clara, este último objetivo no se consiguió y fue lo que dio origen a unos elevados costos operacionales administrativos, déficit de 25.700 Millones Anuales, el cual hacía inviables financiera y técnicamente en el corto, mediano y largo plazo a Emsirva, por lo tanto la única decisión que quedaba era la liquidación de la Empresa. Están las decisiones que de acuerdo con la ley se deben tomar en un proceso de liquidación y que efectivamente así se ha tomado con la agente liquidadora.

La Sexta pregunta, fue consultada con las autoridades de Cali tanto al Alcalde como el Concejo Municipal, les voy anexar la actas de las reuniones sostenidas en este sentido o de cualquier otra instancia en que se haya discutido la decisión mencionada, sobre esto yo quiero leer las respuestas que le hemos dado a la honorable Comisión, la respuesta es: de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en la ley la decisión de tomar la liquidación y de tomar la posesión inmediata es competencia de origen legal y nosotros siempre hemos tenido un gran respeto por las autoridades locales, de igual forma quiero comentar que sí fue comentado con el señor alcalde en tres oportunidades de la urgencia de la decisión de liquidación, eso lo sabe el señor alcalde y yo lo ratifico públicamente porque así fue, informado antes de la toma de posesión y el honorable Concejo de la Ciudad un mes antes explicamos de manera detallada esta misma situación que le acabamos de explicar a ustedes y mostramos la importancia de la negociación con los trabajadores para poder solucionar el problema de la estrategia, también se informen este contexto la eminencia de tomar decisiones radicales en el sentido de la liquidación ante la imposibilidad de prestar el servicio en las condiciones que planteaba la situación operativa, financiera y laboral de Emsirva.

¿Cuál es la posición oficial de la Superintendencia en torno a la solicitud del Concejo de la Ciudad de Cali en la plenaria del 30 de marzo en el sentido de demandar de su Despacho la revocatoria directa del acto administrativo que ordena la liquidación de Emsirva?, Yo creo que este es un debate que ya lleva

más de un mes con la ciudad, que incluso ameritó un debate público que se hizo con la presencia de los Concejales, con presencia de algunos miembros de la bancada parlamentaria del Valle, de sindicatos, de personas y gremios en una reunión que se hizo en la Cámara de Comercio recientemente hace un mes.

Donde no solamente se explicaron estas decisiones sino que efectivamente participó en Ministro del Interior, Secretario General de la Presidencia y la Ministra Consejera Doctora Claudia Jiménez, donde mostramos que efectivamente esto no había sido una decisión unilateral de la Superintendencia sino que contó incluso con el conocimiento del alto Gobierno incluido el Señor Presidente y también el Señor Presidente en reunión que tuvo lugar en la Ciudad de Cali con la presencia del señor alcalde y los señores Concejales y también miembros de la bancada parlamentaria y gremios de Cali explicó y apoyó en este sentido la Superintendencia en el sentido que no se revocara la decisión de liquidación de la empresa.

La pregunta es ¿Cuáles son las razones de orden legal para que se mantenga la intervención de las Empresas Municipales de Cali por la Superintendencia?, realmente acá en Cali si bien cuando encontramos la situación de una empresa que estaba en razón del altísimo nivel de endeudamiento y la existencia de una serie de proyectos de altísimo costo que comprometían la viabilidad de la empresa Emcali y amenazan con su liquidación, la Superintendencia adelantó y lideró obviamente con el concurso de la Agente especial un proceso de reestructuración de acreencias bastante exitoso que salvo a Emcali de la liquidación pero no terminó de solucionar los problemas que todavía tiene Emcali y es que definitivamente Emcali y acá hablamos de todos los logros de este convenio de reestructuración.

Quiero resaltar que el 27 de diciembre del 2007 se expidió la Resolución número 40905 donde se trazó de manera clara un plan estratégico de gestión de Emcali con unos objetivos claros y este es el plan de reestructuración y es el plan estratégico que está en curso en Emcali y que no se ha terminado y hasta que no se termine no se puede levantar la intervención y lo resumo.

El primer tema de las telecomunicaciones es de todos conocido, menos para la ciudad de Cali, la revolución tecnológica que viene teniendo el servicio de telecomunicaciones que ha hecho que la ciudad de Cali se amenace de una manera sustancial la posición de la empresa y el deterioro financiero del negocio de la empresa, requiere una solución estratégica que permita vincular a un inversionista con conocimiento en el mercado de las telecomunicaciones para poder introducir de manera rápida una transformación tecnológica de la empresa y poder hacer frente a esta competencia; ese plan de reestructuración, está en marcha hasta el punto que hemos tenido varias reuniones con el señor Alcalde y con el Concejo, mostrando la urgencia de estructurar un plan de salvamento del negocio de telecomunicaciones de la empresa Emcali, para esto ya está contratada una banca de inversión que ha hecho los estudios pertinentes, hay propuestas que ya se le han hecho al señor Alcalde y que efectivamente es de conocimiento de la ciudad, en energía, tenemos una situación deficitaria en el servicio, es un servicio que tiene un balance negativo, con fuertes problemas de costos y de viabilidad financiera que es necesario solucionar antes que efectivamente pensar en la intervención, el plan estratégico habla de una total recomposición del negocio de energía y un mejoramiento radical de los indicadores de gestión de este negocio que en este momento están incumpliendo incluso los acuerdos pactados con los acreedores en este sentido.

En agua y alcantarillado está en desarrollo un plan de corto y mediano plazo para poder solucionar los problemas de contaminación y turbiedad, prevenir la escasez de suministro y poder reestructurar operativa y comercialmente este negocio de agua y alcantarillado, ese plan también se está adelantando.

En plan estratégico también requiere necesario optimizar la gestión general de la compañía, mejorar toda la gestión comercial operativa y atención de cliente y usuario de la empresa, Emcali tiene que volverse una empresa que responda de manera oportuna a los requerimientos y quejas de los usuarios, mejore y agilice todas las estrategias comerciales y reduzca la cartera. Estos aspectos se tienen que mejorar efectivamente. Entonces en el contexto de este plan estratégico se está trabajando y hasta que no se culmine exitosamente toda esta serie de puntos no podemos de manera legal y responsable levantar la intervención.

¿A cuánto hacienden los activos y el patrimonio?

Ya hablé, el punto 10 también y el punto 12 la liquidación de la Empresa Emsirva, Fue adoptada por la Superintendencia de Servicios Públicos en ejercicio de una función legal.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias, Doctora Evamaría por la explicación hay algunos puntos que la comunidad ha expresado a través de los medio de comunicación y a través de sus organizaciones sindicales. La discusión está abierta. Tiene la palabra la honorable Representante.

Honorable Representante Nancy Dennis castillo García:

La conozco muy bien señor Presidente. Yo quiero que analicemos cada uno de los puntos. No tuve el documento con anticipación, pero me bastó media hora, no sé cuánto se demoró la doctora, Evamaría, para más o menos leerlo e interpretar las respuestas que ella da 46 minutos. Quiero iniciar primero diciendo que siento profunda tristeza con lo que está pasando con el Valle y sobre todo con la ciudad de Cali y con la empresa de servicios Emsirva, la cual señor Presidente yo hice parte y trabajé 8 años y la quiero muchísimo.

El primer punto y el segundo de la respuesta la doctora, Evamaría, sigue diciendo y sigue mintiendo con el caballito de batalla que es para preservar la prestación de servicio y para no poner en peligro la continuidad de la prestación del servicio, era importante en su momento la intervención. Yo le quiero decir a la doctora, Evamaría que ella dice mentiras y se las cree.

Ella dice y a cada una de las citaciones que le hacemos nosotros en el Congreso, sigue mintiéndoles a los Caleños.

Dice que para preservar la continuidad de los servicios, que porque la empresa presentaba déficit. En el año 2004 o 2005 a dos meses la empresa ha venido presentando pérdidas. La empresa durante todo este tiempo y desde antes ha presentado siempre utilidad en los estados financieros y aquí viene a decir la doctora, Evamaría que presenta déficit de tesorería, doctora Evamaría usted una vez más se ha demostrado que maquillan y maquillan cada uno de los estados financieros y muestran las cifras que no son las reales de la empresa. La empresa siempre a final de la vigencia más o menos presenta unas cuentas pendientes de 2.000 Millones en el peor de los casos 3.000 Millones de Cuentas por pagar que son debidamente apalancadas por las

Cuentas por Cobrar por que usted muy bien sabe doctora. Evamaría, que el municipio le adeuda más de 8.000 Millones de pesos que Emcali le adeuda a la empresa y que eso es producto de una gestión que se realizó y que se cuenta con la facturación cuando se termina el año.

Cuando termina el año hay una facturación del mes de diciembre y se recauda en el mes de enero que es suficiente. La facturación cada mes es de $4.000 Millones y si nosotros terminamos una vigencia con 2.000 Millones será que no son suficientes los 4.000 Millones que entran en la siguiente vigencia para poder cancelar los 2.000 Millones que quedan en Cuentas por Pagar.

Yo le pregunto doctora ¿Cuánto tenemos en este momento en cuentas por pagar?, ¿cuánto después de la intervención ha venido presentando la empresa en cuentas por pagar?, ¿ Cuanto presentó en el 2005, 2006, 2007 y 2008, tengo entendido que en este año terminó con cuentas por pagar alrededor de 8.000 Millones, es un escándalo cuando la empresa siempre ha terminado con 2.000 Millones, aquí nos tiene que decir que fue lo que contrataron, ¿qué fue lo que hicieron para poderle generar a la empresa esas cuentas pendientes por pagar y qué generó al final un déficit de tesorería de 8.000 Millones, eso es lo que tenemos que venir a decirle a los caleños, eso es lo que tiene que decirle al Congreso y a los Vallecaucanos, en qué fue lo que comprometimos nosotros el presupuesto de la empresa que más o menos es de 68.000 Millones de Pesos.

Ahora el tema con el cálculo actuarial, yo no sé con ese fondo pensional por qué el acelere, el acelere de fondear en un año los 81.000 Millones, hay que preguntar a las demás empresas del Estado si todas están al día con el fondo del fondo pensional yo les aseguro que ninguna, y les aseguro que la empresa está haciendo unos esfuerzos enormes y ya había fondeado lo suficiente y la empresa pudiera en el tiempo, a como al año 2029 todavía falta como 20 años y yo no sé por qué tanto acelere, ya se tenía que fondear. Ahora las empresas que hacen parte que entraron ahora a prestar el servicio de barrido de la zona operativa.

Usted decía que más o menos destinaron 60.000 Millones, sería bueno en el momento en que ellos los cancelaron, ver las cancelaciones o acto administrativo que se produjo por parte de la empresa para ver si efectivamente el fondo pensional tiene los recursos suficientes y si efectivamente los 60.000 fueron dirigidos al fondo pensional o se desviaron para otro fin.

El tercer punto de la doctora. Evamaría, es sin palabras, le preguntan: ¿Cuántas empresas ha tomado posesión desde el 2002 en adelante? En menos de dos años del 2005 al 2008 son cinco empresas intervenidas y liquidadas. Yo pienso que eso es suficiente para nosotros darnos cuenta que la Superintendencia cuando llega, no llega con políticas de salvamento sino con políticas de liquidación.

El cuarto punto: Aquí lo que responde no es lo que se le preguntó Es además hasta irrespetuoso porque coge el punto cuatro, el primer párrafo si ustedes lo leen es exactamente igual a la respuesta del anterior punto, ni siquiera responde lo que se preguntó, ¿a cuánto asciende el monto total de los patrimonios representados en los activos de las empresas de servicios liquidadas?, resulta que empieza a dar una cantidad de normas y artículos que le aplican, es exactamente en el punto cuatro idéntico a la primera respuesta que ella dio a los puntos Uno y Dos.

El Quinto punto idéntico, idéntico e igual a la respuesta que da y dice: los agentes especiales son responsables e inmediato de la gestión que se adelante en la empresa intervenida. Como son los únicos responsables de esa gestión entonces sería sano preguntar ¿Qué gestión ha hecho durante el 2005 al 2009? justamente para tratar de salvar la empresa y no liquidarla y ellos serían los más absolutos responsables.

Fuera de eso aquí dice que la Superintendencia en marcha de las soluciones empresariales con apoyo de las autoridades locales, los gremios y demás fuerzas. Yo me pregunto si la Contraloría Municipal hizo advertencia y fuera de eso la Contraloría Municipal de Cali envió múltiples avisos de qué se estaba haciendo desde el momento de la intervención de la empresa y hasta el momento han pasado cuatro Años y aún no han dado respuesta, como todo lo que ha venido pasando con la Superintendencia.

El Quinto punto, doctora. Evamaría, yo confío en el Alcalde de Cali y en el Concejo Municipal y usted ha venido a decir que consultó y que además a unos de la Bancada Parlamentaria, díganos cuáles parlamentarios son los que se sientan a puerta cerrada a tomar las decisiones de las empresas de Cali.

Vamos a mirar cuáles son los parlamentarios, muy seguramente serán dos o tres contados con la mano, porque no es posible que aquí venga la doctora, Evamaría a decir que el Concejo y el Alcalde tenía conocimiento, no me cabe en la cabeza de que el señor Alcalde teniendo conocimiento no hubiera manifestado a los habitantes de Cali, ya viene la intervención, muy seguramente cuando usted se reunió muy sutilmente les tuvo que haber dicho, mire la empresa viene mal, pero yo no creo que les haya dicho mañana la voy a liquidar.

Y más aun, ni si quiera tomar la decisión y tomarla sin consultarla con nosotros, con los trabajadores, eso fue a la madrugada y no les permitieron a los trabajadores entrar a laborar normalmente.

Usted manifiesta que el 62% de la operación de la empresa es contratada externamente, pues claro, es una empresa operativa y precisamente y lo que nosotros hemos solicitado en el tiempo era que se diera la posibilidad de que la empresa adquiriera su propio parque automotor, que la empresa no tuviera que incurrir en unos costos altos preventivos y correctivos del parque automotor y sin embargo no hay por parte del Gobierno Nacional una salida para la empresa frente a lo que se pudiera hacer.

Y que la empresa pudiera adquirir su propio parque automotor.

Ese es el caballito de batalla como están externalizados los servicios, contratemos tres operadores, pues igual da.

Yo pienso Senador Alexander, mirar en el Congreso cómo se modifica la Ley 142 del 1994, porque para dar respuesta al punto 12 y 13 siempre dice que la empresa es autónoma y que puede tomar sus propias decisiones.

Yo pienso que debemos retomar esa modificación de esa Ley, pienso que tiene demasiadas facultades respecto al manejo de las Empresas Públicas. Las respuestas de los puntos 9, 10 y 11, ese es el mayor irrespeto que nos hace, que no fueron trasladados a la liquidadora, vamos entonces a citar aquí al Gerente para que nos dé las respuestas, cuando aquí fueron muy claros respecto precisamente cuáles son las contrataciones que se han venido haciendo y por ello no era importante mostrarlas en el Congreso, que iba a ser importante venirlas a mostrar. Entonces simplemente la doctora. Evamaría las remitió allá. Tendremos que citar al Gerente interventor nos dé la relación de lo que han venido contratando y en qué consiste y cómo se han gastado la plata durante todo este tiempo, porque la empresa ha venido

sosteniéndose. Me pregunto durante estos cuatro años de qué se ha venido manejando la empresa, será que el Gobierno nos ha trasladado recursos suficiente para poder sobrevivir, no, los mismos recursos, los mismos ingresos vía tarifa recolección, barrido disposición final, inclusive peor aún, lo único que faltaba que el problema era el relleno sanitario.

Entregan el sitio de disposición final y esa fue la estaca final, y resulta que lo entregamos a un privado pues ya la empresa no va a percibir, ahora la empresa tiene es que pagar para poder disponer las basuras, valiente solución la que le dieron a la empresa. Básicamente eso era lo que quería aportar, para mí es importante escuchar los del Sindicato.

Honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias honorable Representante, la discusión está abierta, como no hay quórum decisorio es imposible aprobar la sesión informal, para poder escuchar a los delegados. Tiene la palabra el honorable Senador Alexander López.

Honorable Senador Alexander López:

Yo quiero tener la posibilidad de escuchar a los ciudadanos, muchos de ellos están aquí amanecidos, acaban de llegar en un bus de transporte intermunicipal a cumplir esta cita, los delegados del alcalde a asumir las respectivas posiciones que se requieren, los trabajadores representados en los dos sindicatos están aquí, ellos representan un grupo importante de los trabajadores, los representantes de los recicladores tanto a nivel nacional como los trabajadores que fueron expulsados de Navarro, los representante de los escobitas, en fin el representante de mercados y de las galerías de la ciudad de Cali, es un esfuerzo señor Presidente enorme que se ha hecho, yo no tengo ningún inconveniente intervenir, además este tema todos los días trae nuevos elementos y nuevas datos y cifras que definitivamente estamos obligados a presentar ante los Órganos de Control, pero si es muy doloroso que no podamos escuchar a los ciudadanos quienes están padeciendo el rigor de una realidad que se quiere ocultar aquí, Yo propongo abrir un espacio para escuchar a todos los ciudadanos que están acá y tener de primera mano toda esta situación que se ha planteado.

Honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Entiendo perfectamente el sacrificio que han hecho algunos habitantes de la ciudad de Cali, al venir aquí, vamos hacerlo de manera informal porque me lo permite la mesa en este momento, vamos a escuchar a las personas pero no vamos a tomar ninguna decisión, declaramos sesión informal en este momento, para que las personas intervengan, escuchemos al delegado de la Contraloría Municipal.

Doctora Alma Carmenza Erazo Montegro, Contralora Municipal de Cali:

Saludo a todos los Senadores, funcionarios y a todos los presentes, nosotros desde la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo a la última revisión de cuentas que nos hizo en el mes de febrero la empresa Emsirva, observamos situaciones muy importantes sobre papeles porque vale la pena decirlo, no hemos podido iniciar una auditoría por cuanto la instalaciones de Emsirva, se encuentran cerradas y no nos han permitido el ingreso, pues ellos hasta ahora se están organizando dice la señora Agente liquidadora, simplemente hemos observado un crecimiento importante para el año 2008, en el efectivo de un 28 a 45%, hubo una recuperación de cartera del 3.5%, así que para nosotros el activo corriente nos presentó un crecimiento importante de un 15%, sin embargo vemos una debilidad en las inversiones, pese a ser una entidad intervenida tuvo una mínima inversión, lo cual para la Contraloría debería ser lo contrario. Una empresa intervenida con el fin de sacarla de la intervención debe tener unas inversiones significativas para mejorar el servicio, de todas maneras en cuanto al estado de pérdidas y ganancias observamos que existe un déficit operacional de 4.623, millones por el alto costo de los gatos de administración, también dentro de la auditoría que vamos hacer, vamos a entrar a determinar un costos que aparecen en el P y G que no pueden ser determinados. Se ha solicitado de manera permanente a la Agente Liquidadora un serie de documentos, hemos hecho una serie de pronunciamientos, unos controles de advertencia al Señor Alcalde frente a este tema, hemos solicitado que nos remita el cronograma de liquidación y otras serie de preguntas, que hasta el momento no hemos obtenido respuesta, con base en eso nosotros como organismos de control vamos a iniciar las acciones sancionatorias a que haya lugar frente a esa situación, también le hemos advertido al señor Alcalde frente al tema de Metrocali, Emsirva hace parte y es socio, también frente al tema de las plazas de mercado nosotros observamos los estados financieros, las plazas de mercado generaron utilidad y eso hace parte de la masa liquidadora, entonces le estamos diciendo al Alcalde qué se va hacer, cuándo se va hacer y cuándo se va a retomar por parte del municipio esta situación de las plazas de mercado, igualmente cuando nosotros concluyamos la auditoría y podamos hacer la verificación y el análisis a todas las cifras que nos fueron presentadas, estaremos presentando nuestro informe, muchas gracias.

Honorable Senador Óscar Josué Cárdenas Reyes:

Gracias Doctora, Tiene la palabra la honorable Representante.

Honorable Representante Nancy Dennis Castillo García:

Doctora Alma, con respecto al incremento del efectivo tendríamos que entrar a determinar qué corresponde a recursos propios y qué a destinación específica producto de convenios, cuando uno dice que hay incremento del efectivo no es coherente cuando terminamos con unas cuentas por pagar de 8.000 millones. Si se presenta que el problema son las plazas de mercado y presentan utilidad y fuera de eso el efectivo mejorado, entonces una razón más de pensar por qué la liquidaron.

Honorable Senador Óscar Josué Cárdenas Reyes:

Tiene la palabra el señor Personero, doctor. Tobías Ayala.

Personero Auxiliar de Cali doctor. Tobías Ayala:

Buenas tardes señor Presidente y todos los presentes, La personería de Cali ha venido acompañando y presenciando todos y cada uno de los elementos integrantes del proceso de intervención que adelanta la Superintendencia en cuanto a las dos entidades más importantes del sector público que hay en Cali, hemos hecho los señalamientos que dentro de la órbita de nuestra competencia consideramos pertinentes, hemos acompañado tanto a los sindicatos, usuarios y representantes de la comunidad, venimos de una ciudad que está triste, porque esa importancia de otras épocas como Ente Territorial ha venido siendo menoscabado lenta pero sistemáticamente por todas las intervenciones. La actual administración encuentra un panorama desolador, cuando sus finanzas están embargadas como resultado de un plan de desempeño, cuando encuentra a Emcali con una intervención que ya se acerca a los diez años, cuando encuentra a Emsirva, intervenida y a punto de

liquidar, es una entidad territorial que se encuentra en crisis, que cada vez se parece más a un protectorado y mucho menos a un municipio y por eso nosotros hemos venido solicitando que cese la intervención Emcali, lo hemos puesto por escrito, con nuestros argumentos, que las razones que dieron origen a su intervención ya están superadas hoy día y que para Emsirva se habían podido buscar alternativas distintas a su liquidación, nosotros consideramos que debe haber una valoración de costo-beneficio en esos procesos en que se debe considerar la parte social, nosotros no podemos pensar que de la noche a la mañana 800 o más familias de recicladores, 450 o más familias de escobitas y 420 familias derivaban su sustento como funcionarios de Emsirva se vean abocados a estar hoy en la calle y sin ninguna posibilidad de alternativa.

La señora Superintendente menciona que uno de los logros de la intervención de Emsirva había sido la reubicación del relleno sanitario de Navarro, al contrario de lo que ella piensa nosotros tenemos evidencias serias y concretas para decir que el relleno de Yotoco donde se están depositando hoy los residuos está siendo operado de manera anti-técnica con grandes inconvenientes y problemas y con riesgo para la salud de los habitantes del sector, hay un registro fílmico de la manera como se están manejando los residuos hospitalarios sin ninguna técnica y con un alto grado de irresponsabilidad así que la posición nuestra en ese sentido seguir acompañando tanto a la organización sindical como los gremios sociales para que realmente se haga una evaluación al modelo de intervención porque son más los problemas que genera que los beneficios que trae, porque los agentes liquidadores asumen una actitud agresiva e indiferentes, dictatoriales.

Nosotros hemos llamado la atención tanto a la agente interventora de Emcali y de Emsirva y existen los documentos. Muchas Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Óscar Josué Cárdenas Reyes:

Tiene la palabra el doctor, Jaime Sierra, delegado de la Alcaldía Municipal.

Doctor, Jaime Sierra, Delegado de la Alcaldía:

Saludo a todos los presentes, nosotros tenemos múltiples preocupaciones que queremos considerar en este recinto, nosotros queremos hacer un llamado de atención a la Contraloría, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, que por salvaguardar nuestro Estado Social de Derecho, que por el respeto a la majestad de la justicia y el orden jurídico que nos permite tener una convivencia en nuestra República, constituya un comité interinstitucional, un comité para que vigile la gestión pública en todo lo a teniente a lo que ha desarrollado la Superintendencia de Servicios Públicos, con relación a la intervención y liquidación de las empresas.

Creemos de manera explícita hay unos vicios jurídicos de manera estructural que debe ser revisado por los órganos de Control a más alto nivel y de manera pronta pronunciarse. La Superintendencia ha tomado una decisiones que en este momento dejan a más de 2.000 familias, en una situación de precariedad económica absoluta, esas decisiones de lo nacional a lo local unas consecuencias de orden social graves y no tenemos respuesta en ese sentido, porque hemos tenido que soportar situaciones de protesta social que afectan el orden público.

De una u otra manera el Alcalde como responsable de ese orden público, tiene que entrar a enfrentar esta situación, es un problema de orden público, que se alteran por las decisiones que se toman en el Orden Nacional.

Nosotros cuando hacemos la solicitud de que se constituya esa Comisión Interinstitucional, lo hacemos para que hagan una revisión de todos los temas que jurídicamente encarnan los procesos que se han desarrollado con las intervenciones de Emcali y Emsirva y con la liquidación y desarrollo posterior. Quiero hacer una aclaración a las personas que se encuentran presentes y lo quiero hacer de manera enfática y categórica.

El señor Alcalde de Cali es un hombre serio, responsable y respetuoso y en el concejo municipal de Cali jurando ante la Biblia y por sus ancestros, manifestó que no conocía el tema de la liquidación de Emsirva y yo reitero ese llamado al respeto de la primera autoridad civil y política del municipio de Santiago de Cali, una cosa es hablar en concreto y otra cosa es hablar en abstracto, una cosa es decir que la resolución liquidatoria va a salir en tal fecha y que se va a notificar y que se va a seguir tal procedimiento y otra cosa es hablar en abstracto que hay una situaciones críticas, hay situaciones de orden legal, hay situaciones de orden administrativo y financiero que pueden llevar a una empresa como Emsirva a liquidación, otra cosa muy distinta es emitir un concepto oficial liquidatorio del cual se desprenderá posteriormente una resolución, al Alcalde no obstante aquel 25 de marzo haber tenido un encuentro con la señora Superintendente, no se le informó que ese 25 de marzo iba a salir la resolución liquidatoria de Emsirva.

Nosotros le solicitamos a esta Comisión Interinstitucional que se constituya de manera ágil y que se revise todos los procedimientos que se han seguido.

Queremos saber si en Santiago de Cali, hubo usurpación de funciones públicas cuando se movió la fuerza pública para obstaculizar el ingreso de los funcionarios de Emsirva, a sus diferentes sedes operativas y de trabajo, el Alcalde no estuvo informado de esa acción de la fuerza pública. Solicitamos también que en profundidad se estudie toda la motivación jurídica, técnica y administrativa de la resolución que dio lugar a la liquidación de Emcali y que haya un pronunciamiento pronto, porque tenemos serias dudas sobre esas motivaciones.

Como Alcaldía queremos suministrar algunos elementos: el día 31 de diciembre del 2008, el doctor, Ricardo Rodríguez, agente interventor mediante un documento que suscribe, informa que los activos totales de Emsirva son de 114.000 millones de pesos, pasivos totales son de 69.000 millones de pesos y que queda con un patrimonio positivo de 44.000 millones de pesos.

Creemos que es un tema que tiene que ser objeto de pronunciamiento por parte de esta comisión interinstitucional, nosotros no entendemos que posteriormente a los pocos días surge otro documento que también tiene el carácter de oficial donde estas cifras están presentadas de otra manera y saltamos de un pasivo pensional 33.000 millones de pesos a un pasivo pensional 82.000 millones de pesos sin hacer las discriminaciones de rigor, nosotros creemos que eso técnicamente tiene una explicación y técnicamente tiene que ser revisado por los órganos de control del más alto nivel de nuestro país.

Igualmente una vez opera la liquidación por parte de la Superintendencia y emiten su resolución, el procedimiento a seguir según la Resolución 142 de 1994 artículo 61 adicionado por el artículo 9° de la Ley 689 de 2001, lo primero que tenía que hacer la Superintendencia era dar aviso a la primera autoridad competente sobre la liquidación de la empresa y sobre la necesidad de garantizar la prestación efectiva del servicio de aseo.

Resulta que el Alcalde, ni su equipo de gobierno recibió esa notificación.

Nosotros creemos que se violentó de una u otra manera lo que dice los Estatutos de los Servicios Públicos Domiciliarios, ese tema nos preocupa, se desconoce la primera autoridad municipal.

El otro aspecto que nos preocupa, es actualmente en la página web de la Superintendencia y en la página web de la liquidada Emsirva se encuentra colgada una convocatoria pública para una licitación y obviamente para una posterior adjudicación de un contrato, nosotros estamos bajo consideración jurídica, nosotros creemos que se está violentando la ley, y se está violentando ley porque nuestra consideración jurídica es que el procedimiento le corresponde al Alcalde para realizar este proceso.

El artículo 133 de la Ley 812 de 2003 fue declarado inexequible por la Sentencia 305 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional y allí hacen alusión de manera explícita al proceso liquidatorio de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios que dice que nos tenemos que atemperar a lo que dice el artículo 61 de la Ley 142 del 2001 y a la Ley 689 del 2001.

Nosotros creemos que hasta este momento ese riesgo jurídico frente al cual nos encontramos y sabiendo que ya los órganos de control tienen conocimiento, de pronto nosotros en la violación clara del Estado Social de Derecho se ate, se adjudique y se contrate sin haber seguido el procedimiento que establece la ley.

Sobre ese tema requerimos de un procedimiento muy expreso de estos órganos de control, porque queremos evitar de nuestra parte que haya una responsabilidad penal disciplinaria y fiscal por omisión.

Estamos dejando constancia que requerimos de los órganos de control, la revisión y el pronunciamiento sobre estos temas. El señor Presidente manifestó de manera transitoria debía buscar desde la Nación la posibilidad de unos ingresos transitorios para las personas que quedaban cesantes con la liquidación de Emsirva y hasta la fecha no hay ninguna respuesta en este sentido.

Le solicito a la Superintendente y a los Órganos de Control se determine los alcances de las palabras que expresó el señor Presidente. Muchas Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Escuchemos al delegado de la Contraloría, doctor, César Torrente Bayona.

Contralor delegado, doctor, César Torrente Bayona:

En la Comisión de Vigilancia y de Seguimiento, estaremos prestos de parte de la Contraloría a asistir a cuando nos sean citados toda vez que la Contraloría Delegada que yo dirijo, también vigila además de la Superintendencia de Servicios Públicos, Transporte, de Industria y Comercio y la S. de Sociedades. Les quiero agradecer. En primer lugar quiero señalar que en Emsirva no es sujeto de control fiscal directo por parte de la Contraloría General de la República pero sí lo es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en esa medida hemos adelantado control fiscal en la vigencia del año inmediatamente anterior, a la Superintendencia a cargo de la doctora. Evamaría, obviamente la señora Contralora de Cali ha hecho referencia al control fiscal directo que ha realizado en Emsirva y quiero manifestar que está dentro del espíritu del señor Contralor General de la República, que la Contraloría General y las contralorías territoriales trabajen de manera armónica para lograr un mayor espectro del control fiscal en el país.

Quiero señalar que la Contraloría General de la República se pronunció en el informe de auditoría del 2008 y se pronunció de manera particular sobre este tema, de la toma de posesión y las liquidaciones de entidades en una función de advertencia dirigida a la Señora Superintendente a comienzos de ese año.

Quiero referirme a la figura de advertencia.

A la Contraloría General de la República les está prohibido hacer control previo, pero la ley le permite al señor Contralor, advertir cuando pueda existir por actos u omisiones de la administración pública grave deterioro del patrimonio público y esa es la figura que utilizó el señor Contralor.

La función de advertencia que se le hizo a la señora Superintendente, quiero dejar en claro aquí tanto el informe de la contraloría sobre la Superintendencia como la función de advertencia fueron remitidas a esta Comisión.

Voy hacer unos planteamientos muy generales.

Lo primero que encuentra uno es la preocupación clara sobre los bienes patrimoniales de las Entidades Territoriales que entran a hacer parte de la masa de liquidación de la empresa, sobre este tema la Contraloría General en ejercicio del Control Fiscal tiene que cumplir un mandato Constitucional, que es hacer un control fiscal de gestión y de resultados, ver si efectivamente las empresas cumplieron o no cumplieron con esa gestión efectiva, frente a este tema, ha señalado dos temas: Primero, le preocupa el marco normativo, creemos que es el momento que se revise la normatividad aplicable, lo vemos en la exposición de la señora Superintendente, se utiliza las normas de la Ley 142 y se hace uso del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que piensa la Contraloría General obviamente las normas de Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, no son unas normas que sean fácilmente aplicables, ni que pueda tener la misma bondad en este tipo de empresas, que además tienen un contenido social.

Segundo, los tiempos de esta toma de posesión en la Ley 142 se hablan de dos años, pero hemos encontrado que los tiempos ya no son de dos años, ejemplo Cúcuta estuvo en toma de posesión por 8 años y 8 meses, Emcali más de 8 años.

La Contraloría en ejercicio de esa facultad constitucional de hacer control de gestión, qué han hecho los agente liquidadores durante los años de toma de posesión.

Hemos dicho y voy a leer un párrafo muy ilustrativo “no se justifica que la Superintendencia entre sus atribuciones legales omita la promoción de efectivas sanciones contribuya no solo a preservar la prestación del servicio sino a que esté se suministre con calidad y cobertura”.

En términos generales esas son las preocupaciones y planteamiento de la Contraloría General de la República, Muchas Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Sería bueno que la Contraloría que tiene control posterior se Pronuncie.

Presidente Del Sindicato De Sintraensirva Ciro Manyoma:

Lo primero que tengo que decir es que he instaurado una denuncia penal contra la señora Evamaría Uribe ante la fiscalía General por las imputaciones temerarias que hizo en la Comisión VI el pasado 21 de este mes.

En segundo manifiesto que si bien es cierto que el plan de salvamento de Emsirva estaba soportado en cuatro ejes, quiero controvertir en lo siguiente.

La Superintendente dice: que de cuatro, tres se cumplieron exitosamente pero de qué manera, disposición final de Navarro, aquí durante los cuatro años que estuvo intervenida la empresa lo que se ha generado es más problemas, incremento de contaminación, no hay un plan de los lixiviados, problemas en el relleno sanitario sin ninguna clase de aprovechamiento ni recuperación, el servicio de recolección de desechos hospitalarios hoy son mezclados con la basura y arrojados en el sitio común, como es el botadero de Yotoco.

Se entregó a tres firmas privadas la operación por más de 350.000 millones de pesos y por siete años, sin procesos de reciclaje y sin planta de aprovechamiento, con contaminación en el transporte, tarifas incrementadas, quejas por la mala prestación del servicio.

En cuanto al pasivo pensional se han maquillado todas las cifras.

Lo único que hay fondeado para este propósito es de 16.000 millones de pesos, porque ni siquiera es patrimonio autónomo.

Con respecto a las Plazas de mercado, están estimadas en un valor de 25.000 millones de pesos para el apalancamiento del pasivo pensional, eso no es cierto por que las plazas son de uso público y hay un litigio jurídico que no se ha resuelto, por ende no sirve para apalancar el pasivo.

Como último elemento en cuanto a la reestructuración laboral no hubo llamamiento para arreglo como lo expresó la Superintendente, aquí hubo todo tipo de presiones, constreñimiento para que se entregaran estos beneficios convencionales, sin embargo quiero manifestar que nosotros siempre estuvimos dispuestos a negociar con la empresa.

Nosotros queremos plantear la revocatoria de la resolución de liquidación, devolución inmediata una vez se revoque, cita con los organismos de control para la entrega de estos soportes. Muchas Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el Vicepresidente del Sindicato Emcali, Albert Quintero Collazos.

Vicepresidente Sindicato Emcali. Albert Quintero Collazos:

Gracias, un saludo para todos. Nosotros consideramos que la intervención se dio para responder a intereses privados y lo que se ha dado en el proceso de la intervención simplemente han sido negocios de la Superintendencia.

Nosotros queremos hacer unas denuncias muy claras ante los entes de control, como es el tema de Cercali que acabó con el bolsillo de los caleños, hasta en tal punto que el Presidente de la República en un Consejo Comunal manifestó acabar con ese contrato, sin embargo la Superintendencia sigue prorrogando este contrato y cambiado con el objeto social, también hay otros contratos como el de Parquezóo, que generó la sanción a un gerente y este contrato está afectando a las empresas de Cali.

Lo mismo tiene los jefes de área de departamentos, directores, en estos momentos tienen contratos en la parte de telecomunicaciones con unas cooperativas, que no tienen conocimiento técnico y eso afecta la imagen de la empresa y el servicio de los usuarios.

Tienen el camino trazado a liquidar las empresas de Cali que llevan 9 años en su intervención y lo único que hemos visto es el marchitamiento de la empresa, la empresa cada día pierde valor.

Concluyo pidiendo una cita a los órganos de control para entregar de manera directa todas estas denuncias y planteamiento que estoy haciendo en estos momentos.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Delegada del señor Procurador, doctora. María Astrid Dueñas.

Delegada de la Procuraduría General de la Nación doctora. María Astrid Dueñas:

Como delegada del señor Procurador he tomado atenta nota del debate, las solicitudes que han hecho y se las haré saber al señor Procurador, es importante que los señores del sindicato y los señores de la alcaldía oficien en el mismo sentido al Procurador. Muchas Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Alexander López.

Senador Alexander López:

Los recicladores por su condición de extrema pobreza, ninguna forma de organización, ellos fueron organizados después de que fueron expulsados de Navarro, son más de 800 recicladores, aquí están algunos representantes al igual que los escobitas y también está la delegada de los recicladores a nivel Nacional.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Escuchemos a la delegada de los Recicladores a nivel de Cali.

Delegada de los Recicladores, Señora Luz Ángela Vargas:

Buenas tardes a todos los presentes. Nosotros veníamos haciendo el trabajo de reciclaje durante 30 años en el basurero de Navarro. De ahí dependían todos nuestros ingresos para el sustento de nuestras familias, labor que para muchos es indigna, pero teníamos una vida digna pero con el cierre nos quedamos en la calle.

Cuestionamos a la Superintendente en el sentido que dice que todas las operaciones son exitosas.

Ha sido exitosa para los ricos, no para nosotros que ya cumplimos 10 meses de estar en la calle sin nada que darle a nuestros hijos.

Le decimos que el basurero de Yotoco está siendo operado anti-técnicamente se viola la ley.

En este momento no se está haciendo aprovechamiento con el material reciclado y todo está siendo enterrado en Yotoco.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra la delegada de los recicladores a nivel nacional.

Delegada de los Escobitas señora Magnolia Estacio:

Buenas tardes. A mí me da tristeza con la Señora Evamaría porque aún de lo que habló y expuso no nos tuvo en cuenta, o sea para todo el resto de la Ciudad de Cali, nosotros somos escobitas y tenemos años y ya no nos reconocen, estos documentos son constancia del tiempo trabajado y un día nos dijeron ya no más.

Ella hablaba de la zona norte, esta estipulando la zona norte para trabajar allí los de Emsirva pero nosotros éramos trabajadores de la zona norte y no nos tuvieron en cuenta para nada, estamos tocando puertas, pidiéndoles solución porque tenemos hambre, queremos trabajar pero algo estable y sólido. Muchas Gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el doctor Enio Márquez, Asesor de la Alcaldía de Cali.

Delegado de la Alcaldía de Cali doctor Enio Márquez:

Las soluciones, los remedios que están dando es mil veces más grave que la enfermedad para los Caleños.

Me voy a referir a un elemento patógeno de ese jarabe que nos está dando, referente a las plazas de mercado, preocupado porque van a fondear el Pasivo Pensional, o sea 26.000 Millones de pesos representado en las plazas y con esto quiere pagar parte del pasivo pensional y que solo hay un impasse de orden jurídico, eso no es ningún impasse, la consideración de uso de bienes públicos estaba refrendada por el doctor, Álvaro Ortega, primer Gerente interventor de Emsirva, me preocupa que se insista en la actitud cerrada que las galerías en Cali no son de uso público y por lo tanto estos bienes son inalienables, inembargables e imprescriptibles, el proceder de la señora Superintendente de alguna manera desintitucionaliza el concepto de la más altas Cortes.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Cada vez que escucho hablar a los representantes de los recicladores, escobitas, encuentro en ellos una absoluta sensibilidad y cuando las vías del derecho no funcionan las vías de hecho son activas, por eso la protesta civil y democrática es la que ha tenido éxito en conflictos que no han sido resueltos que le corresponde hacerlos como es el tema de Cali que es muy complejo.

Le pido Presidente que esta comisión se ocupe más de este tema, como es facultad de la Mesa, que sesionemos en Cali, las expresiones del delegado del Contralor son buenas, he visto a Turbay actuando bien, bastante desombligado del Presidente, igual que la Procuraduría que tiene no solo que escuchar sino actuar, yo dije en esta Comisión que los organismos de control no pueden seguir siendo organismos mediáticos y pantalleros.

Aquí de lo que se trata es de evitar que se sigan cometiendo crímenes contra los ciudadanos por complacer empresas privadas o por complacer terquedades de los gobernantes de turno, yo creo que la tarea de reconstruir la República que nos tocará cuando nosotros gobernemos el país será muy difícil.

Yo le pido que quede como proposición ir a sesionar a Cali, uno no se puede aferrar a decisiones equivocadas, es necesario que los patrimonios se resuelvan, somos un País sin Patrimonio, miren como nuestras reservas se han bajado notablemente con la crisis económica, nuestra deuda se ha aumentado, y ahora con esta desgracia que parece una plaga que anda invadiendo para tragedias como esta.

Qué bueno que esta Comisión se traslade con los altos funcionarios y podamos escuchar y entrar a dar recomendaciones, yo creo que el funcionario público está llamado a cumplir una función social, esa es la esencia de la carta política del 91, doctor Vélez usted vio anoche el debate de lo que se pierde en el Banco Agrario, usted va hacer otro debate donde se ve como la plata se va para pocos bolsillo, a la política de la corrupción, donde la gente en un país rico se muere de pobre, no es correcto, le pido al señor Presidente hagamos un foro. Hay veces se vive sin educación, sin luz pero no se pude vivir con hambre.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez.

Honorable Senador Jorge Enrique Vélez:

Hace 10 años era miembro de la Junta de Empresas Varias de Medellín, de la empresa de aseo de Medellín, me pareció ver el mismo retrato que estoy viendo aquí, nosotros nos sentamos a buscar cuál era la salida, no había una estructura seria sino que era una estructura muy política lo que se maneja en ese tiempo y eso sigue aumentando hasta que la empresa nos es viable, cuando las compañías no son viables se revientan.

Yo no me quiero quedar si se liquidó o no, o qué se hizo, en esta discusión nos vamos a quedar más de un año, mientras tanto estas señoras se van a levantar sin qué darle a sus hijos. Me pregunto ¿qué vamos hacer para darles empleo rápido a estas personas? No nos perdonaría el pueblo si de acá no sale una respuesta o una solución a estas personas para comer. Le digo a la doctora. Evamaría que en esa reunión que hagamos en Cali, citemos a las personas que están manejando el aseo y miramos a ver cómo vamos a trabajar para que esa gente genere el empleo y que haya una prioridad por los que estaban trabajando, después miraremos la parte jurídica, vendrán las demandas, lo que quiera, porque es un país de derecho y si nos toca irnos a donde el Gobierno Nacional, donde el Presidente Uribe y decirle tenemos que generar empleo lo hacemos o donde el Alcalde o el Gobernador lo hacemos, pero aquí tenemos que salir con una salida, si nos toca ir hablar con los empresarios de las multinacionales de Cali, pues lo vamos que tener que hacer. Yo creo que tenemos que hacer un plan de contingencia, a ver como somos capaces de reintegrar a esas personas a que tengan un empleo.

Le pido a los sindicatos que tienen que bajar el alma, haber en qué punto nos encontramos, en algún punto nos tenemos que encontrar y coger primero lo que nos pongamos de acuerdo y después lo que no nos vamos a poner de acuerdo, pero empecemos a buscar para que esta gente comience a trabajar. Porque el servicio de aseo lo van a tener, recolección de basura lo van a tener, independientemente que sean ustedes o los privados o el que sea.

Yo me iría contento si nosotros nos sentamos a ver cómo hacemos para generar empleo en dos semanas, 50 o 100, 300. Yo sí no quisiera ver que por una situación de estas tengamos que llegar a la delincuencia, lo digo con todo el corazón y los invito a todos para que reflexionemos en ese punto. Muchas gracias.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra la Representante Nacional de los recicladores.

Señora Representante Nacional de los Recicladores Gloria Edith Ramírez:

En nombre de los recicladores del mundo, 43 Países del mundo tienen organizaciones de los recicladores, el 1% de la población Mundial vive de las basuras, en ese sentido quiero poner al país a pensar en lo siguiente: el 80% de los Colombianos nos estamos debatiendo entre el diablo y el infierno, el diablo representado en el Gobierno del doctor. Uribe de la cual es representante la señora Evamaría Uribe y los empresarios de los cuales acaba hablar el Senador. No estamos hablando de un proceso de bajo monto, estamos hablando de un negocio redondo muy bien cuadrado, estamos hablando del negocio de las basuras en Colombia, vale más que todos los negocios de América Latina de la misma especie, estamos hablando de montos de más de 12.000 billones de pesos, las primeras empresas que habían privatizado el servicio público de aseo en Colombia, habían tenido rentabilidades por encima del 50%, de recaudos como el caso de Bogotá, en este momento hacienden a 28.000 mil millones de pesos.

Como recicladores queremos que alguien de manera racional nos diga que nosotros no tenemos derecho a comer pero que los señores empresarios del servicio de aseo sí tienen incluso derecho a pagar viajes a la luna, para nosotros es inadmisible, inaceptable que un

país que tiene el 60% de personas en pobreza, crean y defienda que lo único que tienen derecho a tener compasión el Gobierno Colombiano es con las empresas, no es posible que por las vías del derecho no tengamos ninguna alternativa, el caso de los recicladores Colombianos, es un caso de estudio que como el empobrecimiento legal hecho en Colombia por grupos poblacionales en las Naciones Unidas, ahora estamos en la Corte Constitucional nuevamente suplicándole a la Corte que tomen una decisión respecto a la condena al hambre que están sufriendo los recicladores del país, somos 50.000 familias, que nos estamos peleando el llegar primero a la basura que los señores empresarios que tienen carros de 500 millones de pesos para recogerla, hay un diseño diabólico en el proceso de contratación y privatización de la basura, ese diseño incluye los cambios en la normatividad, hay un carrusel entre quienes diseñan, ejecutan y regulan, unas veces están en el Ministerio del Medio Ambiente otras veces en la comisión de regulación de agua potable, otras veces en la Superintendencia y otras veces están en los entes que tiene que ejecutar la política.

Para los recicladores es clarísimo que el diseño del servicio público está solamente para recoger en carro compactador, carro compactador que vale el que menos 300 millones de pesos el que menos vale y que por supuesto va a ser trasladado a la tarifa pública que pagan los usuarios, todo lo que gano y lo que usan los servidores del servicio público lo pagamos los usuarios incluso los recicladores que no nos estamos ganando ni para comer porque la comida la sacamos de las bolsas y de las canecas de las basuras, nos toca pagar servicio público de aseo, agua y de luz y de todo lo demás.

Las grandes utilidades salen de los usuarios.

Entonces yo le pregunto al empresario y además Senador Vélez y Dussán, ¿Cuando las vías del derecho se agotan cuales otras vías nos quedan para los recicladores? Para los recicladores es preferible morirnos de un balazo, luchando por la dignidad, que morirnos de hambre suplicando la rectitud del gobierno y de los funcionarios. Tenemos claro que el diseño de las políticas están enfocadas en la ley 1252 que acaba de aprobar el Congreso de la República, donde por decreto prohíben esculcar las basuras, prohíben usar carros esferados, zorra, incluso vehículos de motor, lo único que quieren son compactadores y rellenos sanitarios regionales, quieren recoger la basura, compactarla y enterrarla, ahí está el gran negocio que tiene rentabilidad del 50% y 60% el monto no es bajo y por lo tanto si tienen que desaparecer a 250 mil recicladores pues no les va a importar. Sabemos que están preocupados, pero es preocupación se tiene que traducir en la modificación de las leyes, en la aplicación de la Ley a los funcionarios que evaden la ley, a la aplicación de la ley a los funcionarios que nos condenan al hambre, a la aplicación de la ley a los Congresistas y empresarios que hacen diseños de este tipo.

Los recicladores nos inventamos el negocio del manejo de las basuras muchísimo antes que estuvieran aseo, Ciudad Limpia, Aseo Total, y todos estos grandes señores que creen que saben muchísimo de basura lo último que les digo: "Bienvenido al mundo de la basura donde lo más limpio que se trata es la basura".

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Tiene la palabra el honorable Senador Alexander López.

Honorable Senador Alexander López:

Este es un tema que apenas inicia, el modelo que vive nuestro departamento modelo de intervención, es trágico, se ha mostrado todo el drama que vive la ciudad, es un drama que me llegó ayer con unas fotos de la comuna 14 que está totalmente impactada de basuras, es una denuncia que realizó la Junta de Acción Comunal Marroquín I Sector los Mangos ya que estamos muy preocupados por la salud de los niños, adultos, enfermos por alergias, enfermedades respiratorias, consecuencia de este impacto de las basuras de la empresas EMMAS, no está operando correctamente implementando en los colegios jornadas pedagógicas sobre el medio ambiente de no arrogar basuras y esta a su vez no las recoge. Este operador privado ha anunciado una gran tecnología para operar pero como se puede observar en la realidad es otra, estamos impactados de basuras.

Las fotografías que son expuestas corresponden a los barrios San Marcos, Marroquín I, Manuela Beltrán, Nueve de Enero, Trasversal 103, Puerta del Sol, La Casona, fueron tomadas el día 26 en horas de la tarde, Atte. Junta de Acción Comunal barrio Marroquín.

Yo quiero mostrar otra realidad, no me voy a cansar de hacerle debates a usted, Superintendente, y no voy a quedar contento hasta que en este País no se haga justicia con usted, no voy a descansar hasta que los Órganos de Control, los responsables de vigilarla y controlarla a usted asuman también su responsabilidad.

Porque eso también es mi responsabilidad y es mi compromiso hacerlo, usted está violando la Constitución, la ley y además de eso actúa de manera criminal contra indefensos seres humanos, que usted les ha quitado su derecho a vivir, a comer, a sobrevivir a existir contrariando las normas establecidas en la Constitución y las leyes de este país, usted no debió haber dejado a más de 1.700 familias, no les debió quitar las basuras para su subsistencia y usted tampoco puede seguir engañando al país y mintiéndole a Colombia en su escenario de negocios en el que ha convertido usted la Superintendencia de Servicios Públicos, sin que este Congreso o por lo menos unos Senadores o Congresistas de este País que tenemos la responsabilidad de actuar lo tenemos que hacer.

Primer escenario que quiero plantear: Aquí hubo una agresión en contra de mi ciudad y departamento.

Esta Superintendencia arremete constantemente mi departamento, mi gente, mis ciudadanos.

La Superintendente habla en términos de que ella tiene que garantizar la prestación del servicio, el año pasado por qué no intervino las empresas prestadoras de aseo en la ciudad de Bogotá, que no prestan el servicio en las mejores condiciones, por qué no las intervienen y las liquida y hace lo mismo que ha hecho con las públicas, pero no con ellas sí firmó un acuerdo, las empresas privadas que no recogen más de 600 toneladas diarias, porque les gusta es lo público, está los negocios, ella no puede hacer negocios con los privados porque Ella hace es negocio para los privados, aquí nos habló que ha intervenido cinco empresas y han liquidado cuatro es el modelo de ella, a ella no le sirve ninguna empresa pública, le sirven en manos de privados, pero miren los privados cómo tienen la ciudad lo acabamos de mostrar.

Yo le solicito de manera urgente a la Contraloría Municipal, o no a la General por efectos de competencia o a la regional que vayan a Yotoco ahorita o mañana el sitio de disposición final por el que se aumentó la tarifa a los caleños Dr. Óscar en un 73%, y vaya miren los olores, el concesionario del peaje en contra total de ese, ese sitio de disposición final está en un litigio está en un proceso penal, todo el escenario de

contaminación que se da en la ciudad y qué ha hecho la Superintendencia, la Superintendencia no le gusta sino vigilarse así mismo al Estado a lo que puede intervenir, la Superintendencia no ha querido intervenir X cantidades de empresas privadas que no cumplen en materia de servicios públicos con los usuarios, causales de liquidación absolutamente contempladas en la legislación y es un tema que les traigo a los órganos de control, por qué no intervienen empresas privadas, cuántas empresas privadas ha liquidado, ni una, que pasó, por qué se dañan los negocios y aquí se trabaja para los negocios, aquí hay un tema grave señora delgada de la Procuraduría General de la Nación la Ley 142 establece en el artículo 61 que posterior a la liquidación de la empresa el Alcalde será el responsable del servicio de aseo en la ciudad, lo que hizo fue primero adjudicar los contratos las tres zonas porque la ciudad la partió en cuatro, entrego tres zonas a privados se reservo una zona para sí que también se las van a entregar a un privado y liquidó entonces pasó por la faja el artículo 61 de la Ley 142 de servicios públicos, ahora que entrega, no puede entregar nada porque efectivamente ella esa facultad que tenía el alcalde se la quitó antes de la liquidación y liquidó para subsanar toda esa ilegalidad que tenía.

Yo le he dicho alcalde no se ponga a crear otra empresa espere, si crea otra empresas es ir a legalizar toda esta violación a la norma que ha hecho.

Aquí hay muchas cosas doctor, Óscar que tenemos que tener en claro y que nosotros seguiremos investigando y liquidar una empresa que hace un mes que recibió la certificación de calidad, ella argumenta que los costos estaban del orden del 72% de Emsirva, como no iban a tener unos costos laborales del 72%, si entregó a privados y a esta pequeña le cargó todos los costos operacionales y laborales porque las zonas las entregó libres.

Nosotros tenemos el tema de las cifras insisto esto es para los Órganos de Control, sentarnos y explicarles las maniobras, a mi me duele mucho doctora Alma Carmenza, lo que acabo de decir, que tal que un Órgano de Control no pueda revisar los libros contables de una entidad pública, eso dónde se ve, en qué democracia estamos nosotros en este país que un órgano de control no puedan entrar porque un señor vigilante de una empresa privada, le diga oiga señora Contralora usted que es responsable del patrimonio de la ciudad de Cali no pueda entrar porque tengo ordenes de la Superintendente que no pueda entrar qué es eso, eso amerita una sanción disciplinaria de la Procuraduría, eso va contra derecho, contra la naturaleza de la sociedad y de la democracia qué es eso.

Uno cómo va a tener confianza y creer.

Esto es un círculo de negocio muy grave, estoy preocupado porque la Superintendente en la Comisión VI habló de Cedelca y me puse a investigar de Cedelca, usted dijo que había un Sindicato contrario a este, porque este Sindicato usted lo engañó, que estaba reunida con estos trabajadores suscribieron un acta en donde iban a llegar a un acuerdo en materia laboral y mientras estaban reunidos con el agente especial la Superintendente aquí en Bogotá liquidando, a las diez horas liquidó teniendo un acuerdo preestablecido como lo dice un acta firmada por un delegado de la Superintendente, ese día le pregunte en la Comisión VI usted firmó esto y dijo, Sí, y lo sacaron del recinto porque le iba hacer otras preguntas, lo sacaron inmediatamente, así actúan los delincuentes, a si actúan y eso es muy grave para la ciudad a mí me duele mucho lo que está pasando en la ciudad y la ciudad la vamos a seguir defendiendo y es que esto lo convirtieron en un centro de negocios, la Contraloría dice que ha estado haciendo seguimiento al tema del fondo empresarial, es que en el fondo empresarial hay un carrusel de negocios y de contratistas, este fondo lo crearon para ayudar y apoyar a las empresas a que salieran adelante, lo que están haciendo en ese fondo es tener un contratista cercano a ella o la Superintendencia para acabar con la empresas el Dinder...es una entidad de Gustavo Sarmiento Angulo es el dueño, el hermano es Luis Carlos Sarmiento Angulo a portante a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez eso no puede ser ético puede haber un posible conflicto de intereses. A la señora Superintendente le gusta un modelo de sindicalista que no defiendan el patrimonio público, que no defiendan a los ciudadanos, pero algo muy grave ella entregó hace unos días veinte años a unos operadores privados el negocio de energía en el cauca, hay un gran movimiento que se está gestando contra usted Señora Evamaría, un movimiento grande de trabajadores, pensionados porque, que ocurrió allá, allá entregaron la empresa a otros privados, pero me llevé la sorpresa cuando empecé a mirar quienes eran los privados, nos encontramos con un amigo nuestro y amigo suyo que ha sido destituido en primera instancia Procuraduría General de la Nación el señor Carlos Alfonso Potes como uno de los miembros de la Junta Directiva a los que le entregaron la empresa que salió de la empresa de Emcali y es ahora uno de los miembros de la Junta Directiva que van a gestionar por veinte años la empresa del Cauca esto es un negocio entre amigos y está otro señor que se llama Andrés Tamayo Betancourt que hizo parte del cartel de los asesores de la superintendencia para avanzar en la privatizaciones, entre más indagué uno más se mete y más encuentra el negocio y si yo le dijera a usted y si yo le dijera a usted quienes son los dueños de Emmas de Interaseos, en fin... por esto insisto que hay que desarrollarlo con los Órganos de Control este tema no puede quedar aquí, este es un tema doctor. Óscar que hay que seguir avanzando.

Sí doctor Vélez lo que usted planteó, desde el punto de vista de la protección de los trabajadores es cierto, sino lo que hacen es sino mentir, el año pasado firmaron un acta a los recicladores para la reubicación laboral y no se la cumplieron, hace un mes que estuvo el Presidente le recomendó a la Superintendente busque un acuerdo para resolver el problema a los trabajadores y no lo han hecho, hace ocho días en la Comisión VI, le dijeron resuelva el problema a los trabajadores, necesitamos una respuesta la próxima semana y no ha respondido, insisto este tema no puede quedar así tenemos mucha información Señores miembros de los Órganos de Control, debemos sentarnos y sentémonos a trabajar a entregar toda esta información el debate se queda corto. Doctor. Óscar, doctor. Vélez yo insisto en todos estos temas, aquí hay una serie de acciones penales inclusive el Sindicato se vio avocado a invocar...una acción penal la semana anterior por que la superintendente que ellos habían pedido una plata para ellos, como lo dijo en relación con el alcalde de la ciudad de Cali ya en una no en tres, dijo que al Concejo municipal le había dicho lo mismo, en la sesión pasada dijo que a los Congresistas del Valle le quitaba la mitad de la plata los políticos del Valle a los trabajadores, ha dicho una cantidad de cosas para justificar lo injustificable. Lo cierto es que en Cali no habemos ni bobos ni tontos ni interdictos en Cali hay unos ciudadanos que queremos nuestra ciudad y departamento y que hacemos respetar los derechos de los trabajadores. La Corte Constitucional

decretó una medida cautelar la semana pasada para proteger los derechos a los recicladores de la ciudad de Cali de Navarro aspiramos, que esa medida cautelar se concrete en términos de que la sentencia definitiva permita que esa sentencia de la Corte le garantice los derechos a estos trabajadores, son muchas cosas, solo tengo gratitud con esta Comisión y mis compañeros del Senado seguiremos en la lucha, aquí esto apenas empieza como lo estoy planteando y vendrá mucho esfuerzo, mucha dinámica en función de defender estos derechos de los trabajadores de mi Ciudad, de mi departamento y de mi Patrimonio, alerta con lo de Encali, se está fraguando otra situación mucho más gravosa inclusive ya nos advierte otros elementos más graves de lo que nos han planteado, señores delegados del Alcalde en fin, hay que defender la Ciudad, defender el Valle porque definitivamente como decían por ahí "despierta que te están robando".

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Esta comisión ha querido actuar de manera vertical. Siguiendo este lineamiento, aquí el senador Vélez y Dussán están preocupados por el trabajo de la comunidad Yo no sería responsable si me parara de acá sin preguntarle a la doctora. Evamaría ¿Qué garantía tenemos o que procedimiento vamos a ser para que la gente tenga asegurado su trabajo?

Señora Superintendente de Servicios Públicos, Doctora Evamaría Uribe Tobón:

En relación a su pegunta planteo dos cosas: primera: en los pliegos que se están discutiendo para contratar el operador de la Zona I están previstos que los trabajadores de Emsirva tienen la primera opción de empleo con los nuevos contratistas, de hecho ya hay algunos trabajando en la operación de la zona I, esa opción está abierta.

Y la segunda: en las tres zonas restantes el 70% ex trabajadores de escobitas fueron contratados por los nuevos operadores.

Los temas relacionados con el reciclaje quiero aclarar la responsabilidad primaria sobre el reciclaje es de la Alcaldía municipal, los recicladores de Navarro no eran contratistas, ni funcionarios de Ensirva, la orden de cierre del relleno sanitario de Navarro la dio la CVC y los desplazamientos de los recicladores que sí son obviamente es una circunstancia que se derivó de este cierre Emsirva por la iniciativa de este fondo empresarial y la Superintendencia en el año 2007 hizo un estudio de recolocación laboral de estos recicladores, hizo un censo de todos y censaron 609 recicladores, de estos 609 recicladores, analizó sus estudios laborales, hizo una encuesta de sus expectativas de trabajo, ante el cierre inevitable de Navarro, es que el cierre de Navarro obedeció al colmata miento del relleno y a los impactos ambientales y eso fue lo que ocasionó que la CVC ordenara cerrarlo, ese estudio tuvo un análisis socioeconómico, laboral, fue entregado a tres alcaldes de la ciudad y se daban alternativas para darle solución al problema, Emsirva ha colaborado a los problemas ligados a los recicladores tanto dándole opciones de empleo y recientemente le hemos planteado al señor Alcalde que vincule laboralmente a los recicladores que aún no tienen, vincule a esos recicladores en las labores de corte de césped y limpieza de zonas verdes, lo que falta ahora ya hay análisis hay censo de recicladores hay que tomar acciones, pero las acciones fundamentales dependen de la alcaldía de la ciudad.

No es cierto la cifra que viene airando de 2.000 familias desplazadas, 388 ex trabajadores de Emsirva que van a tener la opción de trabajo en la zona I y que durante las negociaciones con el Sindicato les dimos opciones para que trabajaran como operadores de la zona I bajo la modalidad de contrato sindical, el tema de los recicladores es un tema diferente al tema de la liquidación de Emsirva.

Independiente del destino de Emsirva el cierre de Navarro era inevitable, la situación 609 familias censadas, porque se habla de más de 1.200 o 1.500 recicladores, están censadas 609 familias como recicladores de Navarro.

Quiero hacer claridad de dos cosas: una cosa son los temas ligados a la prestación del servicio de aseo y la liquidación de Emsirva que se originó en sus problemas financieros y operativos y de dificultades para ser viable y otra cosa los problemas que se derivaron del cierre de Navarro.

Presidente Oscar Josué Reyes Cárdenas:

El debate sigue abierto, vamos a reunirnos nuevamente con la alcaldía de Cali, con la Superintendente de Servicios Públicos, para tocar el tema del empleo, sea que los trabajadores dependen de una decisión tomada del ejecutivo pero hay que darles solución. Agradezco a todos los presentes. Se levanta la sesión se convoca para dentro de ocho días.

El Presidente,

Oscar Josué Reyes C.

El Secretario ad hoc

Gregorio Eljach P.

CONTENIDO

Gaceta número 942 - Martes 22 de septiembre de 2009
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Pág.

Comisión Legal Especial de Vigilancia
a los Organismos de Control Público

Acta número 01 de abril 1° de 2009 1
Acta número 02 de abril 29 de 2009..... 10

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009